

CÁMARA NACIONAL DE TURISMO SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO

INFORME DE FIN DE GESTIÓN RUBÉN ACÓN TOY

Representante de la Cámara Nacional de Turismo ante el Consejo Rector del
Sistema de Banca para el Desarrollo

Abril 2024

El presente informe se refiere a los principales resultados de mi gestión como Representante de la Cámara Nacional de Turismo ante el Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo y se rinde de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 12 inciso e) de la Ley de Control Interno. El mismo corresponde para el período del 31 de mayo de 2022 al 12 de marzo de 2024.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
LABORES SUSTANTIVAS DEL CARGO	4
LOGROS ALCANZADOS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA	6
A) Cambios en el ordenamiento jurídico	6
B) Estado de la Autoevaluación de control interno	6
C) Estado de los indicadores institucionales	8
D) Aprobaciones relevantes durante mi gestión	15
E) Estado de los proyectos más relevantes	27
F) Sugerencias para la buena marcha de la institución	29
G) Estado actual del cumplimiento de las disposiciones de la CGR	34
H) Estado actual del cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría externa	34
I) Estado actual del cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión Evaluadora del SBD	35
J) Estado actual del cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría interna	35
K) Solicitudes de investigación	37
L) Sector cacaotero	37
M) Proyecto de ley Expediente n° 23.111 “Ley para la dinamización del Sistema de Banca para el Desarrollo”	37
N) Concentración en operadores financieros	38
ANEXOS	39

PRESENTACIÓN

Se elabora el presente informe de fin de gestión, según la normativa interna vigente en el Consejo Rector de Banca para el Desarrollo, las Directrices N° D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República, aplicables a la Institución y la Ley N° 8292 “Ley General de Control Interno”.

Dirigido a: Cámara Nacional de Turismo y Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo.
Fecha del informe: Abril 2024
Nombre del funcionario: Rubén Acón Toy.
Nombre del Puesto: Representante de la Cámara Nacional de Turismo.
Período de Gestión: 31 de mayo de 2022 al 12 de marzo de 2024.
Informe recibido en Canatur Recibido por: Licda. Rocío Quesada Barrantes, Asistente de Presidencia
Informe recibido en la Secretaría de Actas del Consejo Rector. Recibido por: Liliana Chacón Corrales, Coordinadora de Secretaría de Actas
Informe recibido en la Unidad de Capital Humano: Recibido por: Licda. Cindy Rojas Molina, Coordinadora de Capital Humano

PRESENTACIÓN

El Informe de fin de gestión a que se refiere este documento permite cumplir con lo establecido en el inciso e) del artículo 12, Ley General de Control Interno N.º 8292 del 31 de julio de 2002, y en la Resolución N.º R-CO-61 del 24 de junio de 2005, publicada en La Gaceta N.º 131 del 7 de julio de 2005, mediante la cual se emitieron las Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión.

Este informe presenta los principales resultados de mi gestión como Representante de la Cámara Nacional de Turismo ante el Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo correspondiente al período que va del 31 de mayo de 2022 al 12 de marzo de 2024 y se elabora con la finalidad de entregarlo a la persona que me suceda en el puesto.

He cumplido con mi paso por el Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo y de mi parte siempre busqué un diálogo claro, abierto y el consenso con la finalidad de hacer los aportes requeridos que dieran soluciones a los diversos temas tratados. Además, tengo que reiterar que mi trabajo siempre estuvo dirigido a la mejora, la innovación, la búsqueda de nuevas formas de generar desarrollo, de fortalecer la institucionalidad, la transparencia y rendición de cuentas, pero sobre todo contribuir para hacer realidad el compromiso de lograr mayor inclusión crediticia de la MIPYMES de todo el país, con acciones concretas y posiciones firmes.

Mi trabajo siempre estuvo encaminado al cumplimiento de los mandatos de la Ley del SBD y de las políticas dictadas por el Consejo Rector, con plena conciencia de la responsabilidad legal que tengo para hacer que se cumpla con lo proyectado por el Consejo como órgano superior del SBD. Pero, además, con las que impone la Ley, como parte del Órgano de mayor jerarquía administrativa.

De tal forma que estoy seguro que tal como lo hice cuando juré el cumplimiento del cargo, ante Dios y la Patria, que cumplí mis deberes lo mejor que me fue posible, con estudio de los temas a tratar, para que quienes me confiaron este cargo, y el país pudiera tener la confianza de que las decisiones que tomara fueran producto de un análisis serio de los temas, de consultar todo lo que fuera necesario para hacerlo conforme a los principios y valores institucionales.

Como parte de un órgano colegiado, procuré siempre el trabajo en equipo y traté de contribuir para que existiera consenso y avanzar en los asuntos que son de mayor interés para las MIPYMES, PyMPAs y emprendedores y cuando ello no era posible siempre he respetado las decisiones adoptadas, y recibido el respeto por mis posiciones de minoría.

Finalmente, me es grato indicar que durante mi breve gestión aprobé la acreditación y reacreditación de operadores financieros y de Capital Semilla, pues son de vital importancia para la canalización de los recursos de Banca para el Desarrollo, se conoció el nuevo reglamento de la

ley del SBD, se aprobó el Plan Estratégico Institucional para el quinquenio 2024-2028 y un nuevo portafolio de oferta programática. Se giró la instrucción a los Operadores Financieros acreditados del Sistema de Banca para el Desarrollo para que procedan con el análisis y replanteamiento (actualización) de los programas que amparan la colocación de recursos del SBD, entre muchos otros que detallo en este informe.

LABORES SUSTANTIVAS DEL CARGO

La Ley 8634 y sus Reformas del Sistema de Banca para el Desarrollo le otorga funciones específicas al Consejo Rector, el Artículo 14, establece las siguientes:

- a) Definir y coordinar las políticas y directrices que orienten el funcionamiento del SBD.
- b) Establecer los parámetros de funcionamiento, administración y los mecanismos de control interno del 2016 conforme a esta ley.
- c) Establecer las regulaciones necesarias para el funcionamiento operativo de los diferentes fondos que conforman el 2016.
- d) Definir las estrategias y los mecanismos de cooperación y coordinación entre los integrantes del SBD.
- e) Definir, por medio del reglamento respectivo, las políticas y directrices generales del funcionamiento de los fondos creados en esta ley.
- f) Acreditar a los entes financieros y microfinancieros que participen en el SBD, así como excluirlos del SBD cuando no hayan cumplido las obligaciones establecidas en esta ley. En el caso de los entes y las organizaciones prestadoras de servicios no financieros y de desarrollo empresarial, deberá dar seguimiento y velar por la adecuada coordinación por medio de su Secretaría Técnica.
- g) Remitir, anualmente, a la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y del Gasto Públicos de la Asamblea Legislativa, a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), un informe sobre el cumplimiento de las metas y los impactos sociales y económicos alcanzados con los recursos del SBD.
- h) Definir y administrar el funcionamiento de la estructura administrativa de la Secretaría Técnica.
- i) Mantener un sistema de información cruzado, permanente y actualizado, de los sujetos que han tenido acceso a los servicios del 2016.
- j) Establecer, en el contrato del 2016 y en el contrato para el manejo del Fondo de Crédito para el Desarrollo, las demás funciones que deban llevar a cabo quienes administran estos recursos, para el debido cumplimiento de los fines y objetivos de esta ley.

- k) Generar lineamientos para que, en todo el SBD, se garanticen procedimientos y políticas que otorguen a los sectores prioritarios de esta ley, el acceso equitativo, con acciones afirmativas, al financiamiento y todos los servicios del SBD.
- l) Adjudicar y rescindir, en concordancia con la legislación vigente, la administración del Fideicomiso Nacional para el Desarrollo creado en esta ley.
- m) Distribuir los recursos de los fondos del 2016 de acuerdo con las políticas y estrategias que defina. En el caso del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo, el Consejo Rector acreditará los programas que ahí se desarrollen.
- n) Impulsar y facilitar el acceso y uso adecuado del crédito agropecuario y acuícola, u otros sectores productivos, y el mejoramiento económico y social del pequeño productor y de la Mipyme empresarial.
- ñ) Organizar un sistema de ayuda técnica para los beneficiarios de esta ley, promoviendo para ese efecto la cooperación de los diversos organismos nacionales e internacionales especializados en ese tipo de actividad y utilizando los recursos de desarrollo empresarial disponibles para el SBD.
- o) Enviar anualmente un informe técnico a la SUGEF que considere el desempeño del fondo de avales, el nivel de riesgo y su sostenibilidad, para que la SUGEF defina la capacidad de mitigación de dicho fondo. También, con base en la morosidad y acorde a las mejores prácticas internacionales, la SUGEF deberá de definir técnicamente el nivel de cobertura (número de veces) del fondo de avales. La SUGEF tendrá acceso a la información sobre el fondo de avales, para efectos de sustentar las decisiones correspondientes. Este informe técnico podrá ser contratado con cargo al 2016.
- p) Definir las políticas y emitir los lineamientos para la aplicación del financiamiento a las primas de los seguros de cosecha agropecuarios o bien las primas de otros sectores productivos que así lo requieran.
- q) Gestionar líneas de crédito con bancos estatales, bancos multilaterales, bancos de desarrollo, bancos de exportación y cualquier organismo internacional.
- r) Nombrar y remover, cuando sea el caso, al director ejecutivo y al auditor de la Secretaría Técnica, y asignarles sus funciones y deberes dentro de las prescripciones de esta ley.
- s) Analizar y, si se está de acuerdo, aprobarlos programas que los entes financieros le presenten, según las disposiciones de esta ley”.

LOGROS ALCANZADOS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

A) Cambios en el ordenamiento jurídico

Durante el período de mi gestión, se dio el nuevo reglamento a la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y de igual forma se conoció la propuesta de implementación de dicho reglamento presentada por la Secretaría Técnica del SBD.

Además, se conoció la nueva Ley General de Contratación Pública N° 9986 y se prueba el Reglamento interno de Contratación Pública de la Secretaría Técnica del Sistema Banca para el Desarrollo.

B) Estado de la Autoevaluación de Control Interno

Al cierre de mi gestión y de acuerdo con lo indicado en el artículo 8 de la Ley General de Control Interno¹, se entenderá por Sistema de Control Interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos: a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal; b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información; c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones; d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

Con respecto a lo señalado en el artículo 10 de la Ley General de Control Interno se tiene claro que es responsabilidad del Consejo Rector del SBD y de todos aquellos funcionarios de la administración activa responsables de un proceso, con autoridad para ordenar y tomar decisiones -titulares subordinados-, establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la Secretaría Técnica del SBD; así como es responsabilidad de toda administración activa.

A mi salida como Cuenta Microsoft se cuenta con los siguientes resultados sobre la última aplicación del Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno Institucional y conocido por el Consejo Rector en el mes de octubre de 2023, cuyo modelo es facilitado por la Contraloría general de la República.

¹ El artículo N°17 de la Ley General de Control Interno N°8292 en el inciso (b), establece:

“Que la administración activa realice, por lo menos una vez al año, las autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del sistema de control interno del cual es responsable. Asimismo, que pueda detectar cualquier desvío que aleje a la organización del cumplimiento de sus objetivos.”

Además, es responsabilidad del jerarca como de todos los funcionarios de la institución velar por que todos los hallazgos de la autoevaluación y de la Auditoría (Interna y externa) se desarrollen con prontitud y se dé su adecuado seguimiento.

Controles por Dirección y por procesos

La Secretaría Técnica del SBD cuenta con un total de 108 controles; cabe destacar que hay controles que mitigan a más de un riesgo por lo que en total suman 130 controles ya que un mismo control puede presentar diferente efectividad, tipo o componente al cual pertenece. Al corte mencionado anteriormente, contemplando los 31 procesos evaluados por las diferentes Áreas y Direcciones.

Controles según tipo de control

Así mismo, se clasificó cada control según el tipo, identificándolos como preventivos, detectivos y correctivos; teniendo la institución un total de 14 controles correctivos, 13 detectivos, 103 preventivos y 6 con planes de acción a desarrollar.

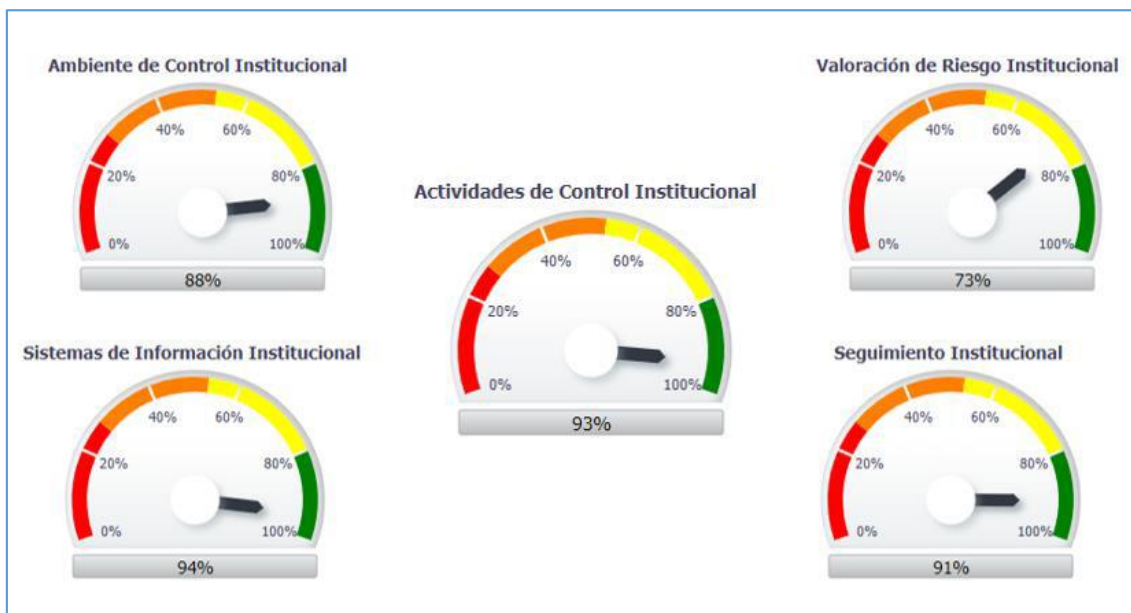
Controles según efectividad del Control

De la autoevaluación realizada se determina que la mayoría de los controles tienen una efectividad alta con 101 controles identificados en la institución.

Controles según Componente de Control Interno

Por último, se determina que las Actividades de Control y el Ambiente de Control son los componentes con mayor número de controles identificados en la institución.

El resumen de resultados se presenta en el siguiente diagrama:



Fuente: Informe de Autoevaluación de Control Interno, SBD - 2023

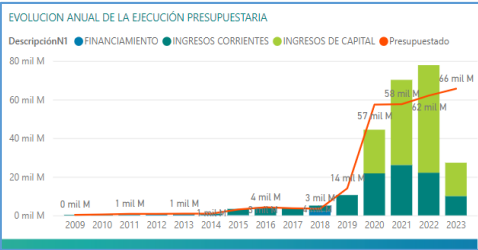
A mi salida la Secretaría Técnica cuenta con un puesto dentro de la estructura organizacional denominado Encargado de Control Interno, Calidad y Simplificación. Este puesto será el encargado de dar seguimiento al tema.

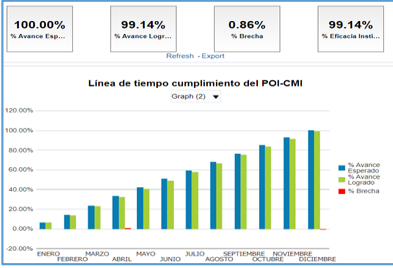
C) Estado de los indicadores institucionales

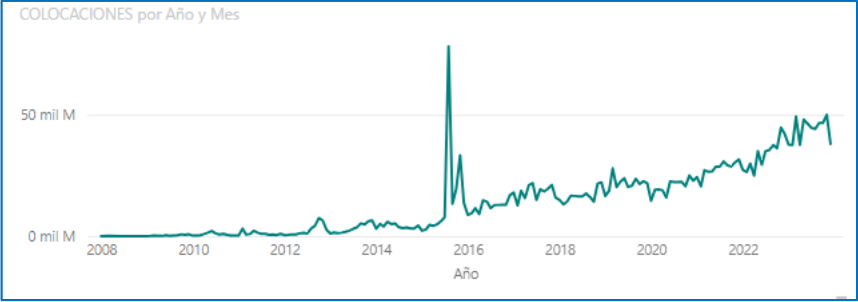

Indicadores de operación institucional

En el siguiente cuadro se presentan los principales indicadores institucionales al 31 de diciembre de 2023.

Cuadro 1: Indicadores institucionales de Operación 31 de diciembre de 2023

ASPECTO	LOGRO
Ejecución presupuestaria	<p>La ejecución presupuestaria al 31 de diciembre 2023 es de un 85% de ejecución de egresos y de ingresos del 120%.</p>  <p>Fuente: Sistema BI, Secretaría técnica, SBD, 2023</p>
Ejecución del POI	<p>La Institución alcanza un 99,14% del 100% de las actividades planificadas para el año 2023, con una eficacia del 99,14% de cumplimiento del CMI y una brecha del 0,86%.</p>

ASPECTO	LOGRO												
	 <p>Fuente: Secretaría Técnica del SBD, diciembre 2023</p>												
Saldo de cartera al 31 de diciembre de 2023	<p>Un saldo de cartera de 732.345 millones de colones para 63.270 créditos, saldo promedio de 11.57 millones de colones, una tasa promedio de 7,36%, para 35.285 clientes, a los que se les ha canalizado los recursos por medio de 57 operadores financieros.</p> <table border="1" data-bbox="485 1287 1477 1360"> <thead> <tr> <th>SALDO DE CARTERA</th> <th>Cantidad Créditos</th> <th>Saldo Promedio</th> <th>Tasa Promedio</th> <th>Cantidad Clientes</th> <th>Operadores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>732.345 mill.</td> <td>63.270</td> <td>11,57 mill.</td> <td>7,36 %</td> <td>35.285</td> <td>57</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Sistema BI, Secretaría Técnica, junio 2023</p>	SALDO DE CARTERA	Cantidad Créditos	Saldo Promedio	Tasa Promedio	Cantidad Clientes	Operadores	732.345 mill.	63.270	11,57 mill.	7,36 %	35.285	57
SALDO DE CARTERA	Cantidad Créditos	Saldo Promedio	Tasa Promedio	Cantidad Clientes	Operadores								
732.345 mill.	63.270	11,57 mill.	7,36 %	35.285	57								
Tendencia de Colocaciones al 31 de diciembre de 2023.	<p>La colocación de recursos del Sistema de Banca del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 es de 526.988 millones de colones, para un total de 127.886 créditos, con crédito promedio de 4.12 millones de colones, con tasa promedio de 5,69%, para 24.173 clientes, que fueron atendidos por medio de 50 operadores financieros.</p> <table border="1" data-bbox="485 1686 1542 1759"> <thead> <tr> <th>COLOCACIONES</th> <th>Cantidad Créditos</th> <th>Crédito Promedio</th> <th>Tasa Promedio</th> <th>Cantidad Clientes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>526.988 mill.</td> <td>127.886</td> <td>4,12 mill.</td> <td>5,69 %</td> <td>24.173</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Sistema BI. SBD, diciembre 2023</p>	COLOCACIONES	Cantidad Créditos	Crédito Promedio	Tasa Promedio	Cantidad Clientes	526.988 mill.	127.886	4,12 mill.	5,69 %	24.173		
COLOCACIONES	Cantidad Créditos	Crédito Promedio	Tasa Promedio	Cantidad Clientes									
526.988 mill.	127.886	4,12 mill.	5,69 %	24.173									

ASPECTO	LOGRO
	<p>Tendencia de colocación al 31 de diciembre de 2023</p>  <p>Fuente Sistema BI-Secretaría Técnica del SBD-2023</p>
<p>Principales Indicadores Colocaciones Históricas del Sistema Banca para el Desarrollo</p>	 <p>Fuente Sistema BI-Secretaría Técnica del SBD-2023</p>
<p>Operadores del Sistema de Banca</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un sistema que integra un canal de distribución conformado por 141 entidades.

ASPECTO	LOGRO
	 <p>UN SISTEMA QUE INTEGRA UN CANAL DE DISTRIBUCIÓN CONFORMADO POR 141 ENTIDADES</p> <p>1. OPERADORES REGULADOS Bancos públicos: 3 Bancos privados: 6 Cooperativas de ahorro y crédito: 12 Mutuales y Financieras: 3 24</p> <p>2. OPERADORES NO REGULADOS Cooperativas sectoriales: 18 Microfinancieras: 12 Financieras: 2 32</p> <p>3. RED DE AGENTES CORRESPONSALES Y COLOCADORES Agentes colocadores: 44 Agentes corresponsales: 37 81</p> <p>4. SISTEMA DE CRÉDITO RURAL 4</p> <p>8. _____ SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO</p>

Cumplimiento del POI al 31 de diciembre de 2023

Los resultados del Plan Operativo Institucional (POI) al cierre del mes del de diciembre de 2023 son los siguientes:

El cumplimiento en la ejecución del POI al 31 de junio fue de un 99,14%. En el siguiente cuadro se presenta un resumen de los resultados obtenidos para cada uno de los componentes planteados en el POI-2023.

Cuadro 2: Resumen de Resultados del POI 2023

Componente	Peso Asignado	Peso porcentual obtenido	Resultado obtenido
Beneficiarios y operadores	50%	49,14%	98,29%
Finanzas y sostenibilidad	30%	30,00%	100,00%
Tecnología y procesos	15%	14,99%	99,94%
Cultura social y empresarialidad	5%	5,00%	100%
TOTAL	100%	99,14%	

Fuente: Sistema BI – Secretaría Técnica SBD 2023

En el Componente de Beneficiarios y Operadores se logra al alcanzar un cumplimiento del 49,14% de todas las actividades previstas al 31 de diciembre de 2023. En el Componente de Finanzas y Sostenibilidad se alcanza un 30% de cumplimiento en las actividades previstas. En el tercer Componente de Tecnología y Procesos se obtiene un 14,99% y en el último componente de Cultura Social y Empresarial un 5%.

Las 87 acciones trabajadas este período están definidas para que agreguen valor al accionar Institucional y para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, de las cuales 22 (25%) están orientadas a beneficiarios y operadores, 6 (7%) actividades operativas están orientadas a finanzas y sostenibilidad, 26 (30%) a temas de tecnología y procesos, 6 (7%) a temas de cultura social y empresarial y finalmente un total 27 acciones operativas se agrupan en actividades de cumplimiento que suman el 31% restante.

Estado de cada uno de los fondos

Con relación a la meta de colocación de recursos se tiene los siguientes:

Cuadro 3: Proyecciones/Saldos Mensual de cartera a diciembre de 2023

FONDOS Y RECURSOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 9274 PROYECCIONES/SALDOS/COLOCACIONES MENSUALES 2023 DICIEMBRE					
FONDOS	Proyección 2023, en octubre	Resultados 2022	Proyección 2023	Diciembre	% cumplimiento
FONADE					
Fonade	206 333	187 426	207 293	199 739	
Subtotal saldo de cartera	206 333	187 426	207 293	199 739	96%
Crecimiento				12 313	6,16%
FONDO DE CRÉDITO DE DESARROLLO (FCD)					
Banco Nacional	35 000	44 099	70 000	85 734	
Banco de Costa Rica	30 000	14 310	21 000	31 229	
Subtotal saldo de cartera	65 000	58 409	91 000	116 963	129%
FONDO DE FINANCIAMIENTO DE DESARROLLO (FOFIDE)					
Banco Nacional	50450	54 816	56 616	65 075	
Banco de Costa Rica	48225	49 757	60 761	54 857	
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	38455	37 429	39 558	41 303	
Subtotal saldo de cartera	137 130	142 002	156 935	161 235	103%
BANCOS PRIVADOS ACOGIDOS AL INCISO ii) art.59 Ley 1644.					
BAC Credomatic	245 700	214 660	221 807	299 433	
Banco BCT	20 515	17 398	17 930	16 095	
Banco Improsa	6 530	5 586	5 588	4 657	
Banco Promerica	42 097	24 440	55 371	30 760	
Scotiabank	38 631	10 467	26 965	17 897	
Subtotal saldo de cartera	353 473	272 551	327 661	368 842	113%
Total de saldo de cartera	761 936	660 388	782 889	846 779	107%

Fuente: Dirección Comercial, Secretaría Técnica SBD, diciembre 2023

Como se puede inferir de la información anterior a diciembre de 2023 los saldos de cartera en todos los fondos han llevado un ritmo muy importante y se alcanza un cumplimiento general del 107%. Además, se destaca el FONADE que ha alcanzado el 96% y un crecimiento de cartera de 6,16%; los operadores del FCD alcanzan un 129%. Por su parte en FOFIDE alcanza un saldo de cartera del 103% y en el fondo de los bancos privados acogidos al inciso ii) un 113%.

a) Colocación de recursos de crédito del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

La colocación de recursos del Sistema de Banca del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 es de 526.988 millones de colones, para un total de 127.886 créditos, con crédito promedio de 4.12

millones de colones, con tasa promedio de 5,69%, para 24.173 clientes, que fueron atendidos por medio de 50 operadores financieros.

COLOCACIONES	Cantidad Créditos	Crédito Promedio	Tasa Promedio	Cantidad Clientes	Operadores
526.988 mill.	127.886	4,12 mill.	5,69 %	24.173	50

Fuente: Sistema BI. SBD, diciembre 2023

b) Colocación de recursos de avales del SBD al 31 de diciembre de 2023

La colocación de los recursos del fondo de avales y garantías del SBD al 31 de diciembre de 2023 es de 100.409 millones de colones de créditos avalados por un monto de 53.903 millones de colones.

El crédito promedio avalado es 14.4 millones de colones, el aval promedio es corresponde a 7.7 millones de colones. La cantidad de avales es de 6.956 con una cobertura del 54%. En cuanto a las ejecuciones se tienen 7.931 millones de colones con un porcentaje de ejecución del 15%. Sobre las recuperaciones se tiene 635.2 millones de colones y un 8% de recuperación.

CREDITOS AVALADOS	Crédito Promedio Avalado	Saldo Actual	Cantidad Avales	Ejecuciones	Recuperaciones
100.409 mill.	14,4 mill.	40.166 mill.	6.956	7.931 mill.	635.2 mill.
MONTO AVALADO	Aval Promedio	Saldo Avalado	% Cobertura	% Ejecución	% Recuperación
53.903 mill.	7.7 mill.	21.077 mill.	54 %	15 %	8 %

Fuente: Sistema BI. SBD diciembre 2023

c) Los principales indicadores de colocación histórica del SBD al 31 de diciembre de 2023.

Dentro de los principales indicadores generados por el SBD al 31 de diciembre de 2023 el 46% se ha colocado en agricultura, el 19% en microcrédito, el 49% en sectores prioritarios, el 26% en mujeres, el 42% colocado fuera de la región central, el 19% en distritos de menor IDS. Además, en cuanto a la penetración de los recursos del SBD es importante indicar que el 30% se ha colocado en zonas rurales, en el 100% de los cantones y en el 99% en distritos. Los operadores no supervisados han colocado el 29%.

Cuadro 4: Principales Indicadores de Colocaciones Históricas del Sistema de Banca para el Desarrollo al 31 de diciembre de 2023

										
Agricultura 46 %	Microcrédito 19 %	Sectores Prioritarios 49 %	Mujeres 26 %	Operadores No Supervisad... 29 %	Medianas Empresas 3 %	Fuera Región Central 42 %	Distritos Menor IDS 19 %	Zonas Rurales 30 %	Cantones 100 %	Distritos 99 %

Fuente: Sistema BI. Secretaría Técnica, SBD – diciembre 2023

Al cierre del 30 de noviembre de 2023, los principales indicadores históricos de colocación del SBD presentan 2.674.525 millones de colones, para 743.256 créditos, con un crédito promedio de 3.60

millones de colones y una tasa promedio de 5,94% para un total de 82.726 clientes a lo que se les han canalizado recursos por medio de 65 operadores financieros.

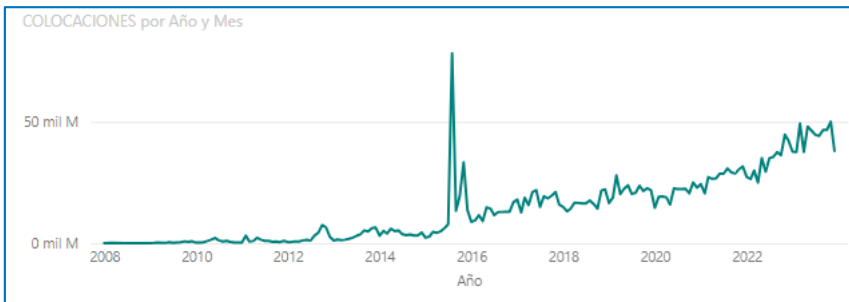
COLOCACIONES	Cantidad Créditos	Crédito Promedio	Tasa Promedio	Cantidad Clientes	Operadores
2.674.525 mill.	743.256	3,60 mill.	5,94 %	82.726	65

Fuente: Sistema BI. SBD diciembre 2023

Desde el 2008 en que nació la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y se inició con la canalización de recursos a los beneficiarios de la Ley Banca para el Desarrollo, la porción de mercado a la cual el SBD brinda sus recursos y servicios ha venido en crecimiento, el cual se ha visto fuertemente impulsadas por las diferentes reformas de Ley.

Seguidamente, se presenta la tendencia en colocación del SBD desde el 2008 al 31 de diciembre de 2023. En este gráfico se muestra un importante aumento de colocación partir del 2012 y hasta la fecha.

Gráfico 3: Evolución histórica Anual de Colocaciones (al 31 de diciembre de 2023)



Fuente: Sistema BI. SBD diciembre 2023

D) Aprobaciones relevantes durante mi gestión

De inmediato, se presentan las aprobaciones más relevantes realizadas desde mi gestión como representante de la Cámara Nacional de Turismo.

Período 2022

Sesión Extraordinaria 01-E-2022 del 31 de mayo de 2022

- ACUERDO AG-049-01-E-2022: Se aprueban precios de Aval de Cartera para las Actividades de Café y Caña gestionados por el Banco de Costa Rica Y Metodología para calcular las comisiones de los avales.

- ACUERDO AG-050-01-E-2022. Se aprueba reacreditación de la Cooperativa Agropecuaria Industrial y de Servicios Múltiples de Atenas R.L (COOPEATENAS R.L).
- ACUERDO AG-051-01-E-2022. Se aprueba reacreditación de la Financiera CAFSA.

Sesión Ordinaria 08-2022 del 14 de junio de 2022

- ACUERDO AG-053-08-2022. Se aprueba reacreditación del Banco IMPROSA.
- ACUERDO AG-054-08-2022. Se aprueba reacreditación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza de Pérez Zeledón (COOPEALIANZA R.L).
- ACUERDO AG-055-08-2022. Se aprueba reacreditación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de San Marcos de Tarrazú R.L (COOPESANMARCOS R.L).
- ACUERDO AG-056-08-2022. Se aprueba Acreditación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Antonio Vega Granados, R.L. (COOPAVEGRA R.L.).

Sesión Ordinaria 09-2022 del 28 de junio de 2022

- ACUERDO AG-058-09-2022. Se autoriza a la Administración de la Secretaría Técnica del Sistema de Banca para el Desarrollo a firmar el Convenio junto con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), que permita la elaboración de estudios técnicos que se requieren para determinar el costo de las licencias y permisos que deberán otorgar el MEIC y el MAG en el contexto de lo dispuesto en la Ley N°10113.
- ACUERDO AG-061-09-2022. Se autoriza a la Administración para suscribir la ampliación del Convenio General de Cooperación Técnica entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y la Secretaría Técnica del Consejo Rector del SBD, así como el Convenio Específico, suscrito entre ambas partes relacionado con el Programa de Financiamiento para el mejoramiento e incremento de la competitividad del sector cacaoero costarricense, y una Carta de Entendimiento entre la ST del Consejo Rector del SBD, el IICA y Edén Project.
- ACUERDO AG-062-09-2022. Autorizar la inscripción de la Fundación para el Fomento y Promoción de la Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (FITTACORI) en calidad de “Ejecutor de Servicios de Desarrollo Empresarial en las Modalidades 1 y 2” por un período de 4 años.
- ACUERDO AG-063-09-2022. Autorizar la inscripción de la Universidad Técnica Nacional (UTN) como Ejecutor de Servicios de Desarrollo Empresarial para le ejecución de programas y proyectos en las Modalidades 1, 2 y 4 por un período de 4 año.

Sesión Ordinaria 10-2022 del 23 de agosto de 2022

- ACUERDO AG-065-10-2022. Dar por conocido el Informe de Resultados del CMI-POI-2022 y Ejecución Presupuestaria del presupuesto del Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), correspondiente al I semestre del ejercicio económico del 2022.
- ACUERDO AG-066-10-2022. Se aprueba la acreditación de la Empresa INVERMASTER Costa Rica, Sociedad Anónima, para registrarse como “Estructurador de Capital de Riesgo”.
- ACUERDO AG-067-10-2022. Se aprueba la reacreditación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de Ciudad Quesada R.L (COOCIQUE R.L.).
- ACUERDO AG-068-10-202. Se aprueba la reacreditación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo (CREDECOOP R.L.).
- ACUERDO AG-069-10-2022. Se aprueba la reacreditación de la Cooperativa de Caficultores y de Servicios Múltiples de Palmares, R.L. (COOPEPALMARES R.L).
- ACUERDO AG-070-10-2022. Se aprueba la reacreditación de la Financiera DESYFIN.
- ACUERDO AG-071-10-202. Se aprueba la reacreditación de la Cooperativa de Caficultores de Heredia Libertad R.L. (COPELIBERTAD R.L.).

Sesión Ordinaria 11-2022 del 13 de setiembre de 2022.

- ACUERDO AG-076-11-2022. Autorizar la creación de un régimen interno de Servicio Exterior, con el propósito de que la plaza de Cooperación internacional de la Secretaría Técnica del SBD pueda ser ocupada por un funcionario radicado dentro o fuera de Costa Rica. Presentar propuesta de ajuste de la plaza de Cooperación Internacional.
- ACUERDO AG-077-11-2022. Aprobación del Plan Operativo Institucional y Presupuesto de la Secretaría Técnica del Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo para el ejercicio económico del 2023. Así como La reestructuración de la Auditoría Interna.
- ACUERDO AG-078-11-2022. Aprobación del Programa de Avales de Cartera Autoexpedibles para el Sector Turismo.

Sesión Ordinaria 12-2022 del 27 de setiembre de 2022

- ACUERDO AG-086-12-2022. Se aprueba la acreditación de la Cámara de Tecnologías de Información y Comunicación (CAMTIC), como Agencia Operadora de Capital Semilla, por una vigencia de 4 años.
- ACUERDO AG-087-12-202. Aprobar como unidad académica acreditada a la Dirección de Promoción de la Innovación y Vínculo para el Desarrollo (DIPROVID), ente que tiene como dependencias a AUGÉ, PROINNOVA y CRECE, de manera que cada una de estas dependencias apoyen proyectos con fondos de Capital Semilla de SBD.

Sesión Ordinaria 13-2022 del 11 de octubre de 2022

- ACUERDO AG-090-13-2022. Acoger la propuesta formulada por el Sr. Víctor Carvajal Porras, Ministro del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y solicitar a la Secretaría Técnica del SBD, la elaboración de un informe, por medio del cual se pueda conocer el detalle de las tasas de interés que están cobrando los Operadores Financieros a los beneficiarios finales.

Sesión Ordinaria 14-2022 del 25 de octubre de 2022

- ACUERDO AG-092-14-2022. Solicitar a la Secretaría Técnica del Sistema de Banca para el Desarrollo presentar una propuesta que permita a los Directores conocer el tipo de tecnología utilizada en microfinanzas en otros países y que pueda ajustarse a la coyuntura digital y a las facilidades del país como generador de inclusión financiera Incorporar el acompañamiento y los servicios de asesoría especializados del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) hacia los beneficiarios de la Ley del SBD, para el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's).
- ACUERDO AG-095-14-2022. Se aprueba Acreditación de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples de los Médicos R.L (COPEMEDICOS R.L).
- ACUERDO AG-097-14-2022. Se aprueba reacreditación de la Cooperativa de Productores de Leche Dos Pinos R.L. (COOPROLE R.L.)
- ACUERDO AG-098-14-2022. Se aprueba reacreditación de la Asociación Pro-Fomento de Proyectos Productivos de la Subregión de San Ramón (ASOPRO SAN RAMÓN).

Sesión Ordinaria 15-2022 del 08 de noviembre de 2022

- ACUERDO AG-099-15-2022. Solicitar a la Administración preparar una metodología que permita revisar los márgenes financieros por cada tipo de Operador, sobre los cuales pueda direccionarse el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD).
- ACUERDO AG-0100-15-2022. Acoger el planteamiento formulado por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal contenido y probar el ajuste en la meta de colocación de los recursos FOFDE quedando para el presente año 2022 en €6.500 millones.

Sesión Ordinaria 16-2022 del 22 de noviembre de 2022

- ACUERDO AG-0101-16-2022. Comisionar al Comité de Estrategia y Evaluación de la Secretaría Técnica del SBD para que sea el Órgano responsable de coordinar con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) el suministro de la información, así como Solicitud de gestiones a la Presidencia Ejecutiva del INA.

Sesión Ordinaria 17-2022 del 13 de diciembre de 2022

- ACUERDO AG-0108-17-2022. Dar por conocidas y aceptadas las justificaciones aportadas por el Banco BAC CREDOMATIC por medio del Oficio BAC-SBD-519-2022 y complementadas con la Nota de referencia BAC-SBD-527-2022, vinculadas con la falta de demanda para alcanzar la colocación del 25% de la meta de microcrédito. Y Autorizar al Banco BAC CREDOMATIC una

nueva suspensión de 12 meses (hasta el 31 de diciembre del 2023) para alcanzar el porcentaje mínimo (25%) del saldo de crédito asignado a microcrédito con recursos del Artículo 59 inciso ii) de la Ley 1644 LOSB.

- ACUERDO AG-0109-17-2022. Autorizar al Banco Nacional de Costa Rica la implementación del “Programa Tarjeta BN Desarrollo” en moneda colones y dólares, manteniéndose las demás condiciones aprobadas mediante el Acuerdo AG-038-08-2021 de la Sesión Ordinaria 08-2022, celebrada el 09 de junio del 2021.
- ACUERDO AG-0111-17-2022. Aprobar el plan de colocaciones de Scotiabank que considera 14 meses para ajustarse a la fecha focal de enero 31 de cada año y que considera los meses de diciembre del 2022 a enero del 2024 Autorizar la extensión del plazo hasta enero del 2024 para la proyección de la meta del 3%, de los recursos establecidos en el inciso ii) del artículo 59 de la Ley N.º 1644, Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, de 26 de setiembre de 1953.

Período 2023

Sesión Ordinaria 01-2023 del 14 de febrero de 2023.

- ACUERDO AG-003-01-2023: Autorizar a la Secretaría Técnica para que realice la respectiva consulta a la Procuraduría General de la República en relación con el Programa del Sistema de Crédito Rural A fin de tener seguridad jurídica en cuanto a la posibilidad de destinar recursos para que nuevas entidades que tienen presencia en zonas rurales puedan eliminar las brechas.
- ACUERDO AG-007-01-2023. Se aprueba Informe de Resultados del Plan Operativo Institucional (POI) y Ejecución Presupuestaria correspondiente ejercicio económico del 2022.
- ACUERDO AG-010-02-2023. Mantener lo resuelto por el Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo, cuya disposición establece que el límite máximo de préstamo con los recursos que forman parte del Sistema de Banca para el Desarrollo será hasta un millón de dólares, moneda de curso de los Estados Unidos de América (US\$1.000.000).

Sesión Ordinaria 02-2023 del 14 de marzo de 2023.

- ACUERDO AG-011-02-2023. Solicitar a la Secretaría Técnica del SBD un informe que contenga el detalle de la canalización de los recursos correspondientes al Fondo de Servicios no Financieros y de Desarrollo Empresarial, de carácter no reembolsable, otorgados por el SBD.
- ACUERDO AG-013-02-2023. Remitir a la Superintendencia General de Entidades Financieras. El caso del Banco de Costa Rica (BCR) por El tema vinculado con la colocación de microcréditos.
- ACUERDO AG-014-02-2023. Se aprueba acreditación de Montecrédito y Soluciones S.A. Licencia -A - con un plazo de 2 años.
- ACUERDO AG-015-02-2023. Se aprueba reacreditación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los productores de Leche, R.L. (COOPELECHE, R.L.).

- ACUERDO AG-016-02-2023. Se aprueba reacreditación de la Fundación para el Desarrollo de Base (FUNDEBASE).
- ACUERDO AG-017-02-2023. Se aprueba reacreditación del Banco BCT Sociedad Anónima.
- ACUERDO AG-018-02-2023. Se aprueba la proyección de las colocaciones al Banco PROMERICA de los recursos correspondientes al período comprendido de agosto 2022 a julio 2023, que incluye las colocaciones totales de primer y segundo piso.
- ACUERDO AG-019-02-2023. Se aprueba la proyección de las colocaciones al Banco BCT de los recursos correspondientes al período comprendido desde el 01 febrero del 2023 hasta el 31 de enero del 2024 que incluye las colocaciones en primer y segundo piso.

Sesión Ordinaria 03-2023 del 28 de marzo de 2023.

- ACUERDO AG-020-03-2023. Conocer y aprobar las solicitudes de acreditación formulada por organizaciones para optar por recursos de capital semilla del SBD Reunión virtual entre el señor ministro del MAG y la Secretaría Técnica del SBD para efectos de revisar los lineamientos para el apoyo a Proyectos de Capital Semilla y presentar las nuevas solicitudes bajo los Parámetros revisados.
- ACUERDO AG-021-03-2023. Se aprueba la acreditación del Colegio de Ciencias Económicas (CIDE) como Agencia Operadora de Capital Semilla.
- ACUERDO AG-022-03-2023. Se aprueba la Acreditación de la Fundación Parque Metropolitano La Libertad como Agencia Operadora de Capital Semilla.
- ACUERDO AG-023-03-2023. Se aprueba la Acreditación de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica (UNED), como como Agencia Operadora de Capital Semilla.
- ACUERDO AG-024-03-2023. Remitir Oficio a la Asamblea Legislativa con el criterio negativo aprobado con voto de calidad En torno al Expediente que contiene el proyecto de Ley N.º 23.529 “Reforma a la Ley N° 9988 del 11 de Junio del 2021 “Contratos de préstamos suscritos entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Centroamericano de Integración Económica para financiar el Programa de Gestión Fiscal y de Descarbonización”.
- ACUERDO AG-025-03-2023. Dar por conocido el texto base del Expediente Legislativo 23.509 “Ley de reforma a la Ley General de Contratación Pública, Ley N° 9986 del 27 de mayo del 2021, con el fin de equiparar la participación de cooperativas con las Pymes en materia de contratación pública. Remitir el criterio a la Asamblea Legislativa.
- ACUERDO AG-026-03-2023. Dar por conocido el Reglamento a la ley 8634 y sus reformas del Sistema de Banca para el Desarrollo.
- ACUERDO AG-027-03-2023. Solicitar a la Secretaría Técnica del SBD, remitir a los directores la propuesta de los términos de referencia, para su revisión y posterior

contratación del asesor legal externo del Órgano Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo.

Sesión Ordinaria 04-2023 del 25 de abril de 2023.

- ACUERDO AG-031-04-2023. Se acuerda delegar en la presidencia del Órgano Superior, el tomar la decisión de que el SBD participe y acoja la invitación de la Conferencia Global de Finanzas para la Biodiversidad a realizarse en Ciudad del Cabo, Sudáfrica.
- ACUERDO AG-033-04-2023. Autorizar inscripción de la Cámara de Industrias de Costa Rica como ejecutores de Servicios no Financieros y de Desarrollo Empresarial del Sistema Banca para el Desarrollo, bajo la modalidad 1 y 2, para administrar los fondos bajo la Modalidad 2 para el desarrollo del Proyecto Global Entrepreneurship Monitor-Costa Rica 2023/2024 (GEM).
- ACUERDO AG-034-04-2023. Autorizar a CELIEM la acreditación de los Programas denominados: “Formación y Certificación de Mentores de Emprendimiento e Innovación” y “Formación de Personas Emprendedoras y Certificación de Facilitadores EMPRETEC Costa Rica”.

Sesión Ordinaria 05-2023 del 09 de mayo de 2023.

- ACUERDO AG-036-05-2023. Se aprueba el Reglamento de puestos de confianza del Consejo Rector y la Secretaría Técnica del Sistema de Banca para el Desarrollo.
- ACUERDO AG-041-05-2023: Instrucción a los Operadores Financieros acreditados del Sistema de Banca para el Desarrollo para que, a partir de la comunicación de este acuerdo procedan con el análisis y replanteamiento (actualización) de los programas que amparan la colocación de recursos del SBD.
- ACUERDO AG-043-05-2023. Se aprueba la ampliación y mejora del Programa: “Innovación y Transformación Productiva” PROCOMER-SBD.

Sesión Ordinaria 06-2023 del 23 de mayo de 2023.

- ACUERDO AG-045-06-2023. Nombramiento del presidente y vicepresidente del Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo.
- ACUERDO AG-052-06-2023. Comunicado a los Operadores Financieros BAC CREDOMATIC, Banco de Costa Rica y Banco Nacional, para aclarar que los compromisos contractuales formalizados de previo a la publicación del Reglamento mantienen las condiciones. Y solicitar a la Secretaría Técnica del SBD efectuar una revisión de los programas contenidos en el portafolio del Sistema de Banca para el Desarrollo.
- ACUERDO AG-053-06-2023. Presentar una propuesta por medio de la cual se hagan operativos todos los cambios introducidos en el Reglamento a la Ley 8634 y sus reformas. Continuar con la aprobación de las operaciones crediticias individuales necesarias para el

cumplimiento de los fines de la Ley 8634 y sus reformas. Presentar un borrador de consulta a la Procuraduría General de la República sobre la naturaleza jurídica del Consejo Rector.

Sesión Ordinaria 07-2023 del 13 de junio de 2023

- ACUERDO AG-054-07-2023. Activación del Programa de Atención de Primer Impacto del SBD. A Solicitud del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Por los efectos del Fenómeno del Niño-Oscilación del Sur (ENOS).
- ACUERDO AG-055-07-2023. Se autoriza ampliar el Programa BAC MiPymes: Tarjeta de Crédito BAC CREDOMATIC-SBD.
- ACUERDO AG-056-07-2023. Se aprueba reacreditación de la Fundación Integral de Desarrollo Rural del Pacífico Central (FIDERPAC).
- ACUERDO AG-057-07-2023. Solicitar a la Administración de la Secretaría Técnica del SBD. Presentar una propuesta que permita potenciar la expansión crediticia y las posibilidades de cobertura del Fondo de Avaluos y Garantías del Sistema de Banca para el Desarrollo junto con el FODEMIPYME.

Sesión Ordinaria 08-2023 del 12 de septiembre de 2023

- ACUERDO AG-065-08-2023. Apoyo de la Secretaría Técnica del SBD al Ministerio de Agricultura y Ganadería. En estrategias enfocadas en el sector agropecuario en términos del tema del carbono neutral.
- ACUERDO AG-066-08-2023. Se autoriza la acreditación de Life Science Center for Innovation de la Asociación de Servicios Médicos Costarricense, como Agencia Operadora de recursos de Capital Semilla del Sistema de Banca para el Desarrollo.

Sesión Ordinaria 09-2023 del 26 de septiembre de 2023

- ACUERDO AG-067-09-2023. Autorizar la ampliación de la Tarjeta denominada “BN Desarrollo” en comercios tales como supermercados, librerías, bazares, tiendas por departamentos, restaurantes, etc.
- ACUERDO AG-068-09-2023 Autorizar al Banco PROMÉRICA una prórroga de ocho (8) meses respecto a la fecha focal de finalización del tercer año en el inciso ii) para el alcance de la meta establecida y aprobar el plan de colocación ajustado.
- ACUERDO AG-069-09-2023. Autorizar a los Bancos administradores de los recursos del Fondo de Crédito para el Desarrollo (FCD) para que efectúen la devolución de los recursos correspondientes al Banco SCOTIABANK, en tractos según el plan de colocación a enero del 2024. Y aprobar el plan de colocación ajustado.
- ACUERDO AG-070-09-2023. Aprobar la proyección de la colocación de recursos del inciso ii) solicitado por el Banco BAC CREDOMATIC correspondientes al período comprendido

desde el 01 setiembre del 2023 hasta el 31 de agosto del 2024, que incluye las colocaciones en primer y segundo piso.

- ACUERDO AG-071-09-2023. Aprobar la proyección de la colocación de recursos del inciso ii) solicitada por el Banco IMPROSA, correspondientes al período comprendido desde el 01 setiembre del 2023 hasta el 31 de agosto del 2024, que incluye las colocaciones en primer y segundo piso.
- ACUERDO AG-072-09-2023. Se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Sistema de Banca para el Desarrollo Se instruye a la Secretaría Técnica para su implementación y acondicionamiento operativo.
- ACUERDO AG-073-09-2023. Aprobación del Plan Operativo Institucional y Presupuesto de la Secretaría Técnica del Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo para el ejercicio económico del 2024.
- ACUERDO AG-074-09-2023. Se autoriza la creación del Comité de Auditoría del Sistema de Banca para el Desarrollo, como comité asesor directo al Consejo Rector.
- ACUERDO AG-076-09-2023. Dar por conocida y aprobada la Estrategia de la Oferta Programática del Sistema de Banca para el Desarrollo.

Sesión Ordinaria 10-2023 del 10 de octubre de 2023

- ACUERDO AG-079-10-2023. Se aprueba reacreditación de Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Sesión Ordinaria 11-2023 del 24 de octubre de 2023

- ACUERDO AG-082-11-2023. Aprobación del portafolio de programas del Sistema de Banca para el Desarrollo.
- ACUERDO AG-083-11-2023. Metodología de evaluación prospectos y acreditación de Operadores Financieros del Sistema de Banca para el Desarrollo.
- ACUERDO AG-084-11-2023. Aprobación del Modelo de Acreditación y Seguimiento de Agencias Operadoras de Capital Semilla.
- ACUERDO AG-085-11-2023. Aprobación del Modelo de Asignación de Recursos de Capital Semilla.
- ACUERDO AG-086-11-2023. Se aprueba la Acreditación de la Cooperativa Agroindustrial de Servicios Múltiples de Productores de Palma Aceitera R.L. (COOPEAGROPAL R.L.)
- ACUERDO AG-087-11-2023. Se aprueba la reacreditación de la Cooperativa de Servicios Múltiples de Santa Rosa de Zarcero R.L. (COOPEBRISAS R.L.)

- ACUERDO AG-088-11-2023. Autoriza la suscripción del Convenio marco de cooperación entre la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ) y el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD).
- ACUERDO AG-089-11-2023. Se autoriza la suscripción de la segunda adenda al convenio vigente denominado: “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y ACCESO A INFORMACIÓN” suscrito entre la Superintendencia General de Entidades Financieras y la Secretaría Técnica del Consejo Rector del Sistema Banca para el Desarrollo.

Sesión Ordinaria 12-2023 del 14 de noviembre de 2023

- ACUERDO AG-090-12-2023. Acoger el planteamiento formulado por los bancos administradores del Fondo de Crédito para el Desarrollo (FCD) y autorizar el traslado del Banco de Costa Rica al Banco Nacional del monto de \$40.000.000,00 provenientes de los recursos del inciso i).
- ACUERDO AG-090BIS-12-2023. Se aprueba la proyección de las colocaciones de los recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) correspondientes al ejercicio económico del 2024 presentada por el Banco Nacional.
- ACUERDO AG-091-12-2023. Se conoce recomendación de la Administración de realizar consulta a la CGR sobre la interpretación del artículo 2 de la Ley de Contratación Pública en relación con los beneficiarios de fondos no reembolsables de la Ley N°8634.
- ACUERDO AG-092-12-2023. Se autoriza la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD).
- ACUERDO AG-093-12-2023. Solicitar a la Secretaría Técnica realizar un estudio acerca del crédito otorgado al sector agropecuario, con el propósito de que sirva de base para la determinación de medidas para revertir la situación que se está presentando en dicho sector al no llegar a la meta el SBD del 40% en el sector agro.
- ACUERDO AG-094-12-2023. Se conoce el Informe Anual Integrado de Resultados del Sistema de Banca para el Desarrollo correspondiente al ejercicio económico del 2022.

Sesión Ordinaria 13-2023 del 28 de noviembre de 2023

- ACUERDO AG-097-13-2023. Se autoriza la suscripción del Convenio específico de colaboración entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y el Sistema Banca para el Desarrollo (SBD) para la creación de un fondo de contragarantías para el programa de avales dirigido a beneficiarios del INDER y del SBD.
- ACUERDO AG-098-13-2023. Se aprueba el Proyecto denominado “Modernización de las capacidades productivas para el sector camaronero de acuicultura en Costa Rica: Validación del paquete tecnológico con la implementación de equipos alimentadores y aireadores, para ser desarrollado por la Universidad Técnica Nacional (UTN).

- ACUERDO AG-099-13-2023. Aprobar la creación de una Comisión de Comunicación la cual estará integrada por los señores directores del Consejo Rector, William Rodríguez López, quien la presidirá, Álvaro Sáenz Saborío y Marcela Piedra Durán.
- ACUERDO AG-0100-13-2023. Se autoriza a la Secretaría Técnica del Sistema Banca para el Desarrollo renovar tanto el Compromiso de Inversión del Fondo de Capital de Riesgo del Sector Turismo, como del Fondo de Capital de Riesgo de Avance Empresarial, con la Mutual Sociedad de Fondos de Inversión, subsidiaria de Grupo Mutual Alajuela, por un monto y período igual al que fue firmado y que venció el 25 de octubre del 2023.
- ACUERDO AG-0103-13-2023. Dar por conocido el Plan de Trabajo anual correspondiente al ejercicio económico del 2024 y Aprobar el Plan de Formación y Capacitación de la Auditoría Interna del SBD para el año 2024.
- ACUERDO AG-0105-13-2023. Se aprueba la reacreditación de la Cooperativa Nacional de Educadores, R.L. (COOPENAE R.L).

Sesión Ordinaria 14-2023 del 19 de diciembre de 2023

- ACUERDO AG-0111-14-2023. Autorizar a la Dirección Ejecutiva proceder a realizar nuevamente la publicación del concurso para la contratación del miembro externo para el Comité de Capital, Activos y Pasivos y el Comité de Riesgos en el Sistema de Compras Públicas (SICOP).
- ACUERDO AG-0112-14-2023. Se prueba el Reglamento interno de Contratación Pública de la Secretaría Técnica del Sistema Banca para el Desarrollo.

Período 2024

Sesión Ordinaria 01-2024 del 16 de enero de 2024

- ACUERDO AG-001-01-2024. Se aprueba la Acreditación del Grupo Mutual Alajuela La Vivienda de Ahorro y Préstamo.
- ACUERDO AG-002-01-2024. Se aprueba la Acreditación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Alfaro Ruiz (COOPECAR R.L.).
- ACUERDO AG-003-01-2024. Modificar los términos del Programa “SBD a tu lado”, adoptado por el Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo, mediante el Acuerdo AG-082-11-2023 de la Sesión Ordinaria 11-2023, celebrada el 24 de octubre del 2023 Para la activación del mismo, con el fin de prevenir y/o recuperar los efectos de la crisis cafetalera actual de Costa Rica.
- ACUERDO AG-004-01-2024. Se autoriza la firma del CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA Y LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO RECTOR DEL SISTEMA DE BANCA

PARA EL DESARROLLO por un período de cinco años prorrogables, sin pago de recursos económicos por ninguna de las partes.

- ACUERDO AG-005-01-2024. Se autoriza la firma del CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES SEDE COSTA RICA (FLACSO) Y LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO RECTOR DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO Dicha relación contractual no conlleva el pago de recursos económicos por ninguna de las partes.

Sesión Ordinaria 02-2024 del 30 de enero de 2024

- ACUERDO AG-006-02-2024. Se aprueba el Programa de aval de cartera estandarizado para el Sector Turismo PREVENCIÓN – REACTIVACIÓN y FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS AL SECTOR TURISMO.
- ACUERDO AG-007-02-2024. Se aprueba Informe de Resultados del Plan Operativo Institucional (POI) y Ejecución Presupuestaria correspondiente ejercicio económico del 2023.
- ACUERDO AG-008-02-2024. Se acuerda aprobar los ajustes a la Política para la Gestión de Capital, Activos y Pasivos de los Fondos Administrados por la Secretaría Técnica del Sistema de Banca para el Desarrollo 2024.

Sesión Ordinaria 03-2024 del 13 de febrero de 2024

- ACUERDO AG-010-03-2024: Se autoriza a la Secretaría Técnica del Sistema de Banca para el Desarrollo realizar las gestiones a efecto de elaborar un nuevo Contrato de Administración del Fondo de Crédito para el Desarrollo a suscribirse entre el Sistema de Banca para el Desarrollo, el Banco de Costa Rica y Banco Nacional de Costa Rica.
- ACUERDO AG-011-03-2024. Se acuerda ajustar el monto de la propuesta originalmente presentada por la Cámara de Industrias de Costa Rica sobre el Programa Global Entrepreneurship Monitor (GEM) 2024.
- ACUERDO AG-012-03-2024. Se aprueba el Programa de Aval estandarizado para el Sector de microcréditos productivos (Programa Impulso).
- ACUERDO AG-019-04-2024: Se acuerda reactivar el Programa de Financiamiento, Fomento y Encadenamiento del Sector Ganadero y a su vez incorporar el mismo como un subprograma al Programa Agro-SBD que forma parte del Portafolio de Programas del SBD.

Sesión Ordinaria 04-2024 del 27 de febrero de 2024

- ACUERDO AG-020-04-2024. Se aprueba la proyección de las colocaciones de los recursos del Banco BCT, correspondientes al período comprendido desde el 01 febrero del 2024 hasta el 31 de enero del 2025, que incluye las colocaciones en primer y segundo piso.

E) Estado de los proyectos más relevantes

AL TERMINAR MI GESTIÓN Y EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL, EL SBD CUENTA CON GRAN CANTIDAD DE PROYECTOS DE GRAN IMPORTANCIA PARA LA MIPYME Y LAS PYMPAS Y PARA EL PAÍS EN GENERAL, ALGUNOS SON LOS SIGUIENTES:

Plataforma Tecnológica

El SBD ha venido trabajando fuertemente en la adopción de un modelo de negocios digital para dotar a la Institución de plataformas tecnológicas de última generación, de tal forma que actualmente se cuenta con un Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) y Políticas de Tecnología de Información a fin de continuar con la adopción del modelo de negocio digital para el SBD, como uno de los pilares para obtener los resultados que la Ley exige. Por esta razón los esfuerzos se han centrado en lograr tal como lo establece uno de sus objetivos a largo plazo en temas de estrategia digital, ser la primera institución pública digital de la región centroamericana.

Recomiendo analizar minuciosamente el costo de operación y mantenimiento de la plataforma tecnología actual, me parece que podrían lograrse ahorros importantes.

Instrumentos de financiamiento para Emprendimiento e Innovación

Actualmente el SBD cuenta con una Unidad de Emprendimiento e Innovación que atiende proyectos de Capital Semilla y Capital Riesgo, de Servicios de Desarrollo Empresarial y reactivación de empresas.

Los recursos de Capital semilla del Fondo Nacional para el Desarrollo (FONADE), se analizan a través de Agencias Operadoras, en un esquema análogo al de banca de segundo piso. Los proyectos de emprendimiento reciben recursos económicos y acompañamiento técnico por parte de estas agencias. Los proyectos reciben acompañamiento de la entidad financiera que otorgue el crédito y del Fondo Nacional para el Desarrollo (FONADE) y las llamadas agencias incubadoras. Las Agencias Operadoras deben inscribirse en la Secretaría Técnica del SBD. Una vez comprobada su idoneidad para manejar fondos públicos, pueden colocar los recursos de capital semilla.

Estos proyectos se han desarrollado junto con diferentes aliados institucionales, como lo son: Earth, Procomer, AUGÉ e IICA, entre otros.

Sobre este tema el SBD debe continuar creciendo año con año.

Otros programas que ofrecen los operadores y que quedan en funcionamiento son:

- Adelante mujeres
- Arrendamiento financiero del SBD
- Primer impacto
- Créditos verdes del SBD
- Financiamiento de los sectores industria, comercio y servicios
- Financiamiento del sector agropecuario – agrícola
- Financiamiento del sector agropecuario ganadería mayor y ganadería menor
- Financiamiento para emprendimiento del SBD
- Financiamiento para la aceleración de empresas del SBD
- Fomento para la asociatividad
- Capital semilla
- Créditos avalados por el Fonade.
- Programa de Financiamiento para el Fortalecimiento de las Mipymes y encadenamientos Turísticos
- Programa de renovación para la transformación y competitividad del sector cafetalero
- Programa para el fortalecimiento y competitividad del sector cacaoero
- Programa Sectorial de Financiamiento, Fomento y Encadenamiento productivo del sector ganadero IICA-SBD.

Inclusión

- Fomento y desarrollo empresarial
 - Capital Semilla Inclusión
 - Capital Semilla Asociativo
- Apalancamiento financiero
 - Microcrédito SBD Preferencial
 - Microcrédito SBD
 - Avaes 1 a 1 SBD
- Semillas de Transformación
 - Fomento y desarrollo empresarial
 - KS Prototipado
 - KS Puesta en Marcha
 - KS Fortalecimiento
 - Monitoreo emprendedor
 - Cultura emprendedora
 - Fortalecimiento de agencias
- Innovación transformativa e impulso empresarial
 - Fomento y desarrollo empresarial
 - Incentivo transformativo SBD
 - Innova-D SBD
 - Apalancamiento financiero
 - Impulso pyme SBD
 - Agro-Desarrollo SBD
 - Exporta Turi-Desarrollo SBD

- Tarjeta SBD Plus
- Factoreo Pyme
- Leasing Pyme
- Aval de Cartera
- Inversión productiva
 - Fomento y desarrollo empresarial
 - Deuda convertible SBD
 - Ventures Funds Builder
 - Financiamiento y Avaes para fondos de inversión SBD
- Escudo ante emergencias
 - Apalancamiento financiero
 - SBD a Tu Lado
 - Aval de Emergencias

Con todos estos proyectos se busca la generación de empleo y la reactivación económica del país.

Para más información: <https://sbdcr.com/financiamiento/>

F) SUGERENCIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA INSTITUCIÓN

SEGUIDAMENTE, PRESENTO ALGUNAS SUGERENCIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA INSTITUCIÓN.

- Atender debidamente y con celeridad todas las recomendaciones emitidas por la Comisión Evaluadora en su III Informe de Evaluación. Durante mi gestión y mediante el Comité de Estrategia y Evaluación logré establecer un plan de acción para atender las 46 recomendaciones emitidas por la Comisión. Recomiendo que el próximo informe que presente la Comisión Evaluadora incorpore un comparativo del Sistema de Banca para el Desarrollo con organizaciones similares de algunos países latinos con características parecidas a Costa Rica.
- Implementación del nuevo reglamento en todos sus extremos.
- Dado que los fondos del Sistema de Banca para el Desarrollo son finitos, se sugiere continuar buscando y aplicando estrategias que permitan aumentar el patrimonio del FONADE aprovechando las ventajas que da la nueva Reforma de Ley para endeudamiento del SBD y de bonos. Recomiendo apoyar y darle seguimiento al proyecto de ley Expediente N° 23.529 Reforma a la Ley N° 9988 del 11 de junio de 2021 "Contratos de préstamos suscritos entre la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica para financiar el programa de gestión fiscal y de descarbonización".
- Continuar fortaleciendo la rectoría y Gobernanza del Consejo Rector del Sistema de Banca de Desarrollo. Recomiendo apoyar y darle seguimiento al proyecto de ley

Expediente N° 24.045 "Ley para fortalecer el sector turismo ante el Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo".

- Continuar con la implementación de estrategias que brinden mayor acceso a recursos por parte de los diferentes sectores productivos y, en especial, de los sectores prioritarios establecidos en la Ley y a aquellos que están fuera de la Región Central.
- Continuar con el proceso de fortalecimiento institucional, bajo las estrategias de uso intensivo de tecnología y fortalecimiento de las capacidades y competencias del capital humano de la Secretaría Técnica.
- Continuar con las acciones requeridas para contar con las evaluaciones del impacto logrado por el SBD, con el fin de que este Consejo cuente con mayor información para la toma de decisiones.
- Realizar los esfuerzos y coordinaciones requeridas a fin de contar con el uso total del 15% del presupuesto del INA para beneficiarios del SBD para temas de capacitación, acompañamiento, asistencia técnica, becas etc.
- Continuar con la implementación del Plan Estratégico Institucional 2024 - 2028, pues solo con un horizonte claro el SBD puede continuar cumplimiento su fin público.
- Continuar con los planes de capacitación y fortalecimiento de competencia de los funcionarios de la Secretaría Técnica, con la finalidad fortalecer su desempeño individual, se mejore de esta manera el desempeño del área y por ende el desempeño institucional, lo que conlleva a lograr resultados orientados al ciudadano y al cumplimiento del fin público del SBD.
- Mejorar e incrementar la participación de oferentes en el Sistema de Compras del SBD. En la actualidad, y según el último informe, por cada contratación únicamente se reciben 1.3 ofertas, lo cual sin duda representa una raquítica participación y una oportunidad de mejora que muy posiblemente redundará en una reducción sustancial de costos. Revisar detalladamente los requisitos, los plazos y la tabla de calificación para promover una mayor y mejor participación. Recomendando hacer una publicación anual o semestral, de amplia divulgación y con la adecuada anticipación, de todos los bienes y servicios que se pretenden adquirir.
- Seleccionar cuidadosamente la contratación de consultarías, la pertinencia, los costos y los beneficios obtenidos, sobre todo, una clara medición del impacto de las mismas en los beneficiarios del SBD.
- En mi opinión, es necesario promover una reforma a la Ley del SBD con el objetivo de asignar dietas a los miembros del Consejo Rector. El demandante trabajo que requiere de muchas horas de estudio y análisis, la responsabilidad que se asume y considerando que el SBD obtiene rentabilidad por esa labor, hacen evidente que se debe reconocer adecuadamente el trabajo de los directores. Igualmente, debe estudiarse la

conveniencia de asignar asesores especializados en diferentes temas al Consejo Rector, con cargo al presupuesto del SBD.

ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE OTROS ASUNTOS DE ACTUALIDAD QUE A MI CRITERIO SE PODRÍAN APROVECHAR, SON LOS SIGUIENTES:

- Continuar realizando alianzas con otras instituciones, las cuales permitan mayor dinamismo e impacto del Sistema sobre el desarrollo de los diferentes sectores productivos del país. Una gran fuente de estas alianzas se puede realizar con las Instituciones que tienen proyectos en el PND, así como lo indica la Comisión Evaluadora en su III Informe de Evaluación.
- Seguir fortaleciendo el trabajo conjunto y la sinergia del SBD con los integrantes, colaboradores y participantes del SBD, en especial con el INA, INFOCOOP, IMAS y Mideplan.
- Continuar con el desarrollo de “alianzas estratégicas” de cooperación y convenios con organismos internacionales, como: ALIDE, NAFINSA México, CORFO en Chile, Embajada de Israel que permita la transferencia de conocimientos a funcionarios de la Secretaría Técnica y otros, las cuales le permitan a la Banca para el Desarrollo acceso a las mejores prácticas a nivel mundial.
- Proseguir con el desarrollo de la Plataforma Digital, e incursionar en la tecnología FINTECH con el fin de avanzar en la consolidación de un Sistema de Banca para el Desarrollo altamente tecnificado y con tecnología de punta, que le facilite tanto al operador financieros como al beneficiario del SBD el acceso a los recursos y facilidades del Sistema.
- Continuar con los esfuerzos que he realizado a la fecha a fin de que el Sistema de Banca pueda convertirse en una eficaz palanca de inclusión financiera, en un mecanismo para fortalecer y aumentar la competitividad de las MiPyMEs y PyMPAs; así como en un catalizador de la transformación productiva hacia una economía más moderna, encadenada y de valor agregado; también en un eficaz promotor del emprendedurismo, la innovación, el comercio y el empleo

Además, para mejorar el funcionamiento de la banca para el desarrollo, se pueden considerar las siguientes acciones clave:

- Fortalecimiento de la gobernanza y transparencia:
- Implementar estándares rigurosos de gobierno corporativo, ética y rendición de cuentas.
- Garantizar una adecuada supervisión y control de las operaciones.
- Promover la transparencia en la asignación de recursos y la divulgación de información. Continuar con el desarrollo de un plan estratégico de Comunicación y Divulgación.
- Mejora de la eficiencia y sostenibilidad financiera.

- Optimizar los procesos operativos y minimizar los costos de operación y que dichas acciones se aprecien año con años en el presupuesto institucional
- Continuar desarrollando canales innovadores para llegar a zonas remotas o marginadas de todo el país.
- Promover la educación financiera.
- Priorizar proyectos y programas que contribuyan al desarrollo sostenible en sus dimensiones económica, social y ambiental.
- Incorporar criterios ambientales, sociales y de gobernanza en la evaluación y seguimiento de proyectos.
- Promover la participación y el empoderamiento de las comunidades locales.
- Mejorar e incrementar la divulgación de la información de los programas que ofrece el SBD, sobre todo, por medio de canales de comunicación locales.

Estas acciones, implementadas de manera integral y sostenida, pueden contribuir a mejorar la efectividad, impacto y sostenibilidad de la banca para el desarrollo, permitiéndole cumplir mejor su papel en el fomento del desarrollo económico y social.

Sobre el sector turismo costarricense:

Actualmente está en funcionamiento el Programa de Apoyo a la Pyme Turística que es una iniciativa del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) y la Cámara Nacional de Turismo (Canatur), orientado a impulsar la reactivación económica en ese importante sector, parte de las acciones de impulso a sectores productivos y que actualmente, se cuenta con la participación de BAC Credomatic y el Banco Nacional en este programa, los cuales cuentan con fondos disponibles de inmediato.

Además, al final de mi gestión se aprobó un nuevo programa de avales de cartera estandarizado para el sector turismo Prevención – Reactivación y Fortalecimiento de Actividades Relacionadas al Sector Turismo, con el que se busca que participen más operadores financieros, en especial el Banco de Costa Rica. Recomiendo efectuar reuniones personales para explicar y motivar a operadores públicos, privados, cooperativas, financieras, etc. para que participen y ofrezcan este Programa.

También, es muy importante apoyar y promover el Fondo de Capital de Riesgo del Sector Turismo de la Mutual Sociedad de Fondos de Inversión, subsidiaria del Grupo Mutual Alajuela, novedosa herramienta que será de gran ayuda para el Sector Turismo.

Otras acciones para lograr un mayor apoyo al sector turismo a través de la banca para el desarrollo son:

Financiamiento y crédito dirigido:

- Ampliar las líneas de crédito preferenciales y programas de financiamiento específicos para pequeñas y medianas empresas turísticas.
- Continuar facilitando el acceso a capital de trabajo, inversiones en infraestructura y equipamiento, así como el desarrollo de nuevos productos y servicios turísticos.

Apoyo a la innovación y competitividad:

- Promover programas de asistencia técnica y transferencia de conocimientos para mejorar la gestión, eficiencia operativa y sostenibilidad de las empresas turísticas.
- Cofinanciar proyectos de investigación, desarrollo e innovación en áreas como turismo sostenible, digitalización, experiencias únicas, entre otros.

Fortalecimiento de la cadena de valor:

- Facilitar el establecimiento de alianzas y encadenamientos productivos entre proveedores, operadores, distribuidores y otros actores de la cadena de valor turística.
- Apoyar el desarrollo de clústers o destinos turísticos integrados².

Fomento a la inclusión y desarrollo comunitario:

- Diseñar productos financieros y programas de capacitación dirigidos a emprendedores, microempresas y comunidades locales con vocación turística.
- Promover el desarrollo de turismo comunitario y de base local que beneficie directamente a las poblaciones rurales.

Incentivos a la sostenibilidad y responsabilidad social:

- Ofrecer líneas de crédito y esquemas de garantías para proyectos turísticos que implementen buenas prácticas ambientales, sociales y de gobernanza.
- Facilitar el financiamiento de inversiones en eficiencia energética, gestión de residuos, protección del patrimonio natural y cultural.

Articulación interinstitucional y de políticas:

- Continuar coordinando con ministerios, agencias de turismo y otras entidades públicas para alinear y ampliar las iniciativas y políticas de apoyo al sector.
- Participar activamente en mesas de diálogo y espacios de concertación público-privada para el diseño de estrategias sectoriales.

Estas acciones, implementadas de manera integrada y con un enfoque sistémico, pueden contribuir a fortalecer la competitividad, sostenibilidad e impacto del sector turismo a través del apoyo de la banca para el desarrollo.

Finalmente, considero que la Banca para el Desarrollo debe mirar más al futuro y desarrollar un Plan Estratégico Prospectivo a 20 o 30 años y que se ajuste a la Estrategia de Costa Rica al 2050. Este plan se puede trabajar en conjunto con la unidad de prospectiva de MIDEPLAN, la Universidad Nacional y su Maestría en Planificación Prospectiva, los cuales cuentan con profesionales de experiencia en este campo y que sin dudas nos pueden guiar y facilitar el proceso.

Este plan estratégico prospectivo debe ir más allá de la simple proyección de tendencias y escenarios futuros y podría tener las siguientes características clave:

² Los destinos turísticos integrados se refieren a un enfoque de desarrollo turístico que busca la articulación y coordinación de diversos elementos y actores clave para ofrecer una experiencia turística integral y sostenible.

- Una visión de largo plazo de 10 a 20 años, buscando anticipar los cambios y desafíos que la banca de desarrollo enfrentará en el futuro.
- Un pensamiento estratégico que implica un análisis profundo del entorno, las capacidades institucionales, las tendencias sectoriales y las disrupciones potenciales para definir una estrategia robusta y adaptable.
- La construcción de escenarios sobre el contexto futuro, considerando factores económicos, sociales, tecnológicos, ambientales y políticos
- Incorporar de manera explícita los objetivos de desarrollo sostenible, el impacto social y ambiental como ejes centrales de la planificación.
- Realizar el monitoreo, evaluación y mejora continua mediante procesos rigurosos de seguimiento, evaluación y ajuste del plan estratégico prospectivo para mantenerlo actualizado y relevante y que sea sobre este plan de largo plazo que el Consejo Rector pueda realizar pensamiento estratégico e involucrar a los diferentes actores del Sistema de Banca para el Desarrollo.

Este tipo de planificación estratégica prospectiva permite que la banca de desarrollo esté mejor preparada para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades del futuro, fortaleciendo su contribución al desarrollo socioeconómico de las personas, las empresas, las regiones y el país.

G) ESTADO ACTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA CGR

Durante mi gestión no hay Informes de la Contraloría General de la República abiertos.

Entiendo que el último informe data del 01 de diciembre de 2020, la CGR remitió al Consejo Rector por medio del oficio DFOE-EC-1285, donde remite el informe Remisión del Informe N° DFOE-EC-IF-00023-2020, Auditoría operativa sobre la eficiencia y eficacia del servicio de financiamiento con recursos del FOFIDE del Sistema de Banca para el Desarrollo, preparado por esta División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, en el cual se consignan los resultados de la auditoría operativa sobre la eficiencia y eficacia del servicio de financiamiento con recursos del FOFIDE del Sistema de Banca para el Desarrollo.

H) ESTADO ACTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA EXTERNA

La Secretaría Técnica y el FONADE cuentan con estados financieros auditados con corte al 31 de diciembre de 2021 los cuales se encuentran publicados en la página web del SBD y

en estos momentos se tiene en proceso la auditoría externa a los estados financieros del periodo 2022 a cargo de la firma CROWE HORWATH CR S.A.

Sobre el estado de las recomendaciones de auditoría externa a la fecha no existen recomendaciones pendientes de atender.

I) ESTADO ACTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES COMISIÓN EVALUADORA DEL SBD

Con respecto a las recomendaciones emitidas por la Comisión Evaluadora del SBD en su tercer informe de evaluación a octubre de 2022, a mi salida del Consejo Rector he promovido lo siguiente:

En el tercer informe de evaluación, presentado a finales del año 2022 por la Comisión Evaluadora, se establecen 46 recomendaciones para el Consejo Rector. Para evaluar estas recomendaciones y discutir posteriormente su pertinencia y el cómo llevarlas a cabo, el Consejo Rector designó a la Comisión de Evaluación y Estrategia del SBD para que elaborara una matriz de seguimiento de cada una de las recomendaciones.

A la fecha el Consejo Rector aún no ha conocido el plan de atención para atender este pliego de recomendaciones realizada por la Comisión Evaluadora.

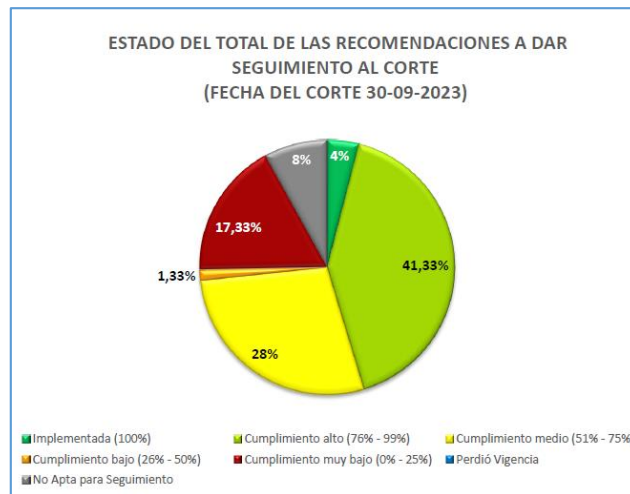
J) ESTADO ACTUAL DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA.

A mi salida del Consejo Rector sobre el tema de las recomendaciones de la Auditoría Interna, y según el informe³ presentado en Consejo Rector, debo indicar que se ha dado seguimiento a 75 recomendaciones, de un total de 953 recomendaciones emitidas por la auditoría desde el inicio de sus labores en enero del 2010 y hasta el corte actual al 30 de setiembre del 2023. Esto representa un seguimiento al 8% del total de las recomendaciones históricamente emitidas, lo que implica que un 92% ya fueron implementadas o perdieron vigencia por motivo de cambios en las circunstancias y el contexto en que se generaron.

Debo decir que del total de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, se le está dando seguimiento a 75, sobre las que se concluyó lo siguiente: un 4% están implementadas al 100%, un 41,3% cuyo grado de cumplimiento es alto (entre 76% y 99%), un 28% con grado de cumplimiento medio (entre 51% y 75%), un

³ AISBD-I-SEG-15-2023 Informe de Seguimiento a la implementación, de las recomendaciones emitidas en los informes de la Auditoría Interna, con corte al 30 de setiembre del 2023.

1,3% de recomendaciones con grado de cumplimiento bajo (entre 26% y 50%), un 17,3% de recomendaciones con grado de cumplimiento muy bajo (entre 0% y 25%), mientras que un 8% se catalogaron como "No Aptas para Seguimiento" debido a que son de reciente emisión. Finalmente, para esta ocasión no se presentaron recomendaciones que perdieran vigencia.



Fuente: Informe de la Auditoría Interna, SBD

En términos generales y en consonancia con lo que indica la Auditoría Interna en su informe, los resultados de este estudio demuestran un esfuerzo de la Administración de la Secretaría Técnica del SBD por cumplir las recomendaciones en función de la mejora continua del control interno, de riesgos y procesos, pero, por otra parte, el esfuerzo por parte de los operadores financieros y las agencias operadoras de proyectos es irregular ya que algunos evidencian interés en suministrar evidencia sobre la ejecución de las actividades correspondientes para el cumplimiento de las recomendaciones mientras que otros no.

En este punto, recomiendo que las agencias operadores de proyectos que no suministren la información requerida, como el caso de Cooprole, R.L., sean sujeto a sanciones conforme a las circunstancias.

Finalmente, es importante indicar dos aspectos:

1. Que a mi salida está pendiente de presentarse al Consejo Rector el Informe AISBD-I-SEG-16-2024 de Seguimiento a la implementación, de las recomendaciones emitidas en los informes de la Auditoría Interna, con corte al 31 de diciembre del 2023
2. Que la Auditoría Interna ha implementado el uso de una herramienta tecnológica denominada Sistema Core de Auditoría Interna (SCAI) en la cual se han

registrado todas las recomendaciones emitidas históricamente para su gestión y seguimiento, incluyendo las evidencias relacionadas con la implementación de cada recomendación.

K) Solicitudes de investigación.

A casi un año de formar parte del Consejo Rector del SBD, presenté informes de cuatro actos que consideré tenían méritos suficientes para ser investigados. A consecuencia de tal iniciativa fui demandado por Acoso laboral, Incumplimiento de deberes, Tráfico de influencias e Influencia contra la Hacienda Pública. Al día de hoy las últimas tres acusaciones han sido desestimadas. Acusaciones que he tenido que afrontar con recursos propios, lo cual considero que debe corregirse de forma tal que sea el mismo SBD quien asuma la defensa.

A raíz de esta gestión el asesor legal del Consejo Rector renunció y el Director Ejecutivo del SBD fue despedido sin responsabilidad patronal.

L) Sector cacaotero.

El Sistema de Banca para el Desarrollo ha destinado cuantiosos recursos para capacitar y mejorar la actividad cacaotera del país, sin embargo, los resultados no se ven reflejados en el campo. No existe programa de apoyo financiero al sector. De no generar real impacto, recomiendo cancelar el Programa para el fortalecimiento y competitividad del sector cacaotero.

M) Proyecto de Ley Expediente N° 23.111 “Ley para la dinamización del Sistema de Banca para el Desarrollo”.

Cuenta con Texto Sustitutivo, del cual hago los siguientes tres comentarios:

- a) De acuerdo con el Artículo 177 bis- Protección legal. Esta es una reforma que contribuirá a mejorar la gestión de los miembros del Consejo Rector del SBD ya que le genera tranquilidad a la hora de investigar, cuestionar y pedir cuentas.
- b) De acuerdo parcialmente con el Artículo 11.- Sobre la Secretaría Técnica. Es necesario establecer un plazo máximo del nombramiento del Director Ejecutivo, pero con la posibilidad de removerlo con base a un acuerdo con votación calificada del Consejo Rector.

- c) En desacuerdo con el Artículo 19- Para que se reforme el artículo 59, de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley N° 1644 del 26 de setiembre de 1953 y sus reformas, y se lea de la siguiente manera: Considero que esta reforma es perjudicial para los intereses del SBD y no produce ninguna mejora para los beneficiarios de la Ley del SBD.

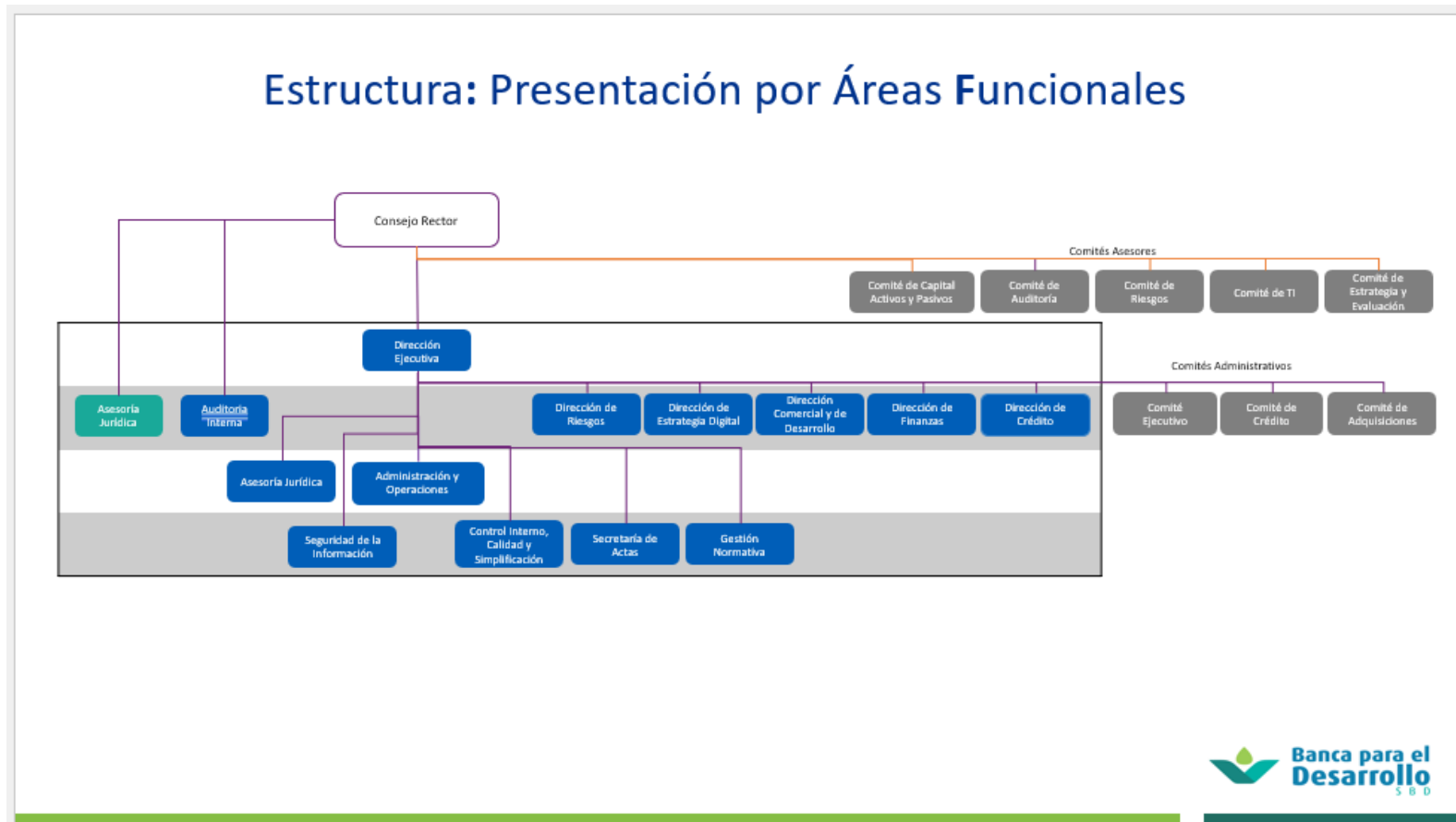
N) Concentración en operadores financieros.

Existe una alta concentración en pocos operadores financieros del SBD lo que conlleva un riesgo para la sostenibilidad. Recomiendo implementar medidas para revertir esta situación.

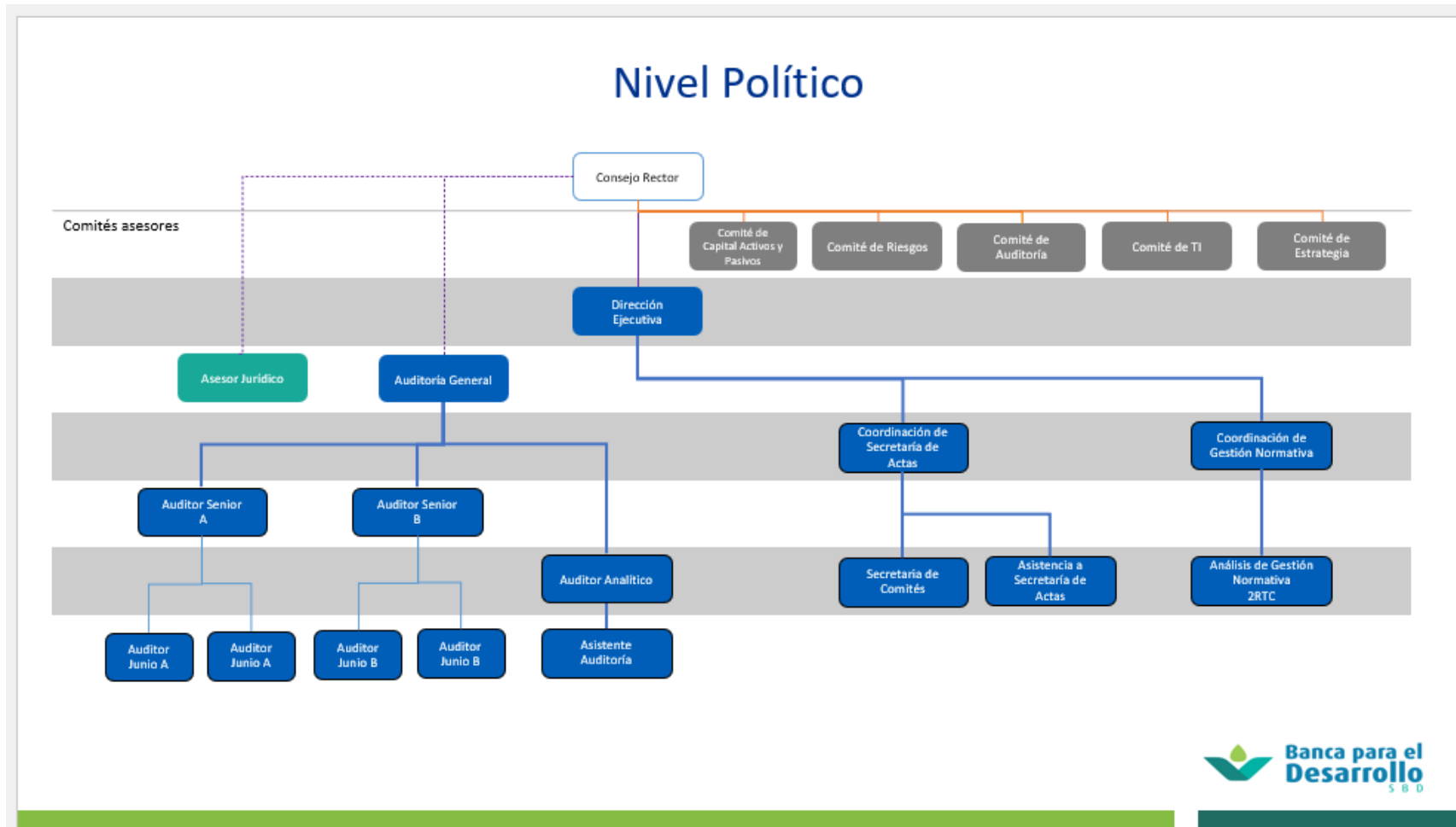
LIC. RUBÉN ACÓN TOY
c 1-0434-0982

ANEXOS

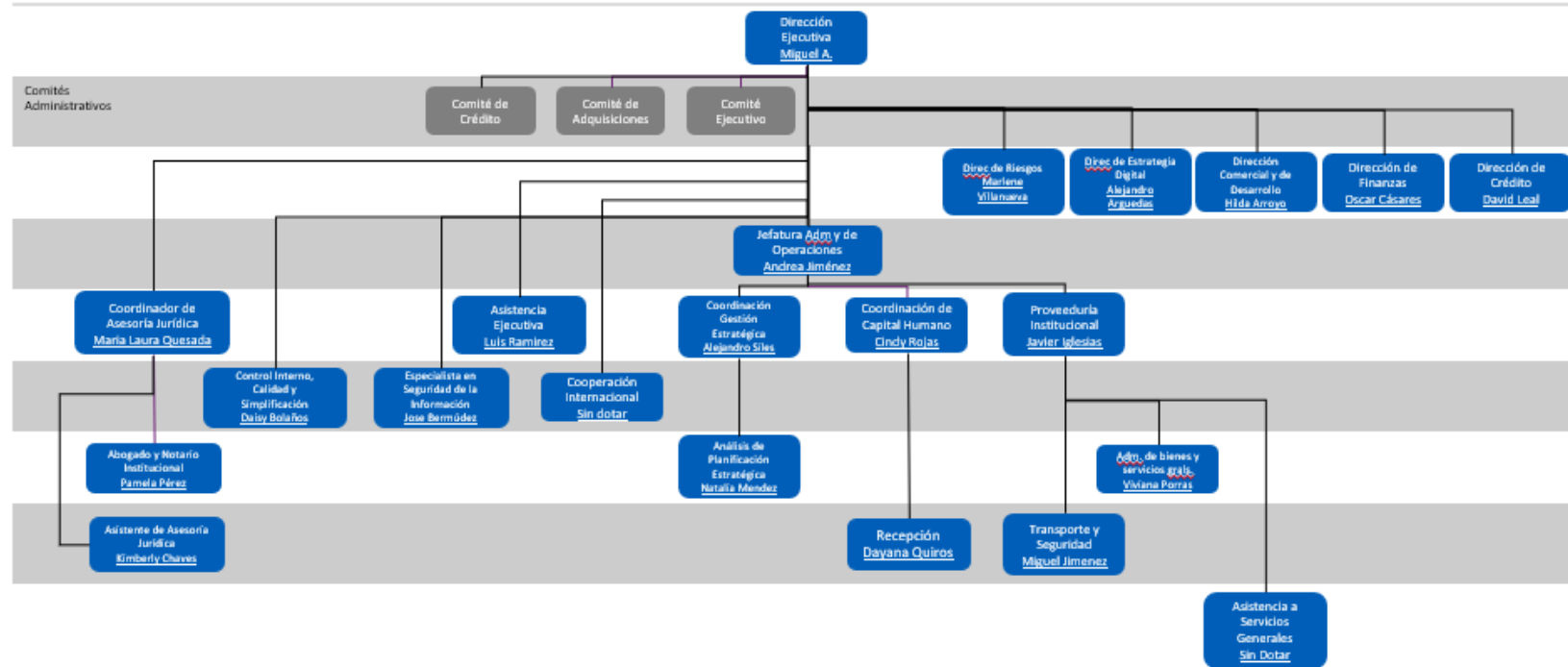
Estructura Organizacional de la Secretaría Técnica del Consejo Rector del SBD



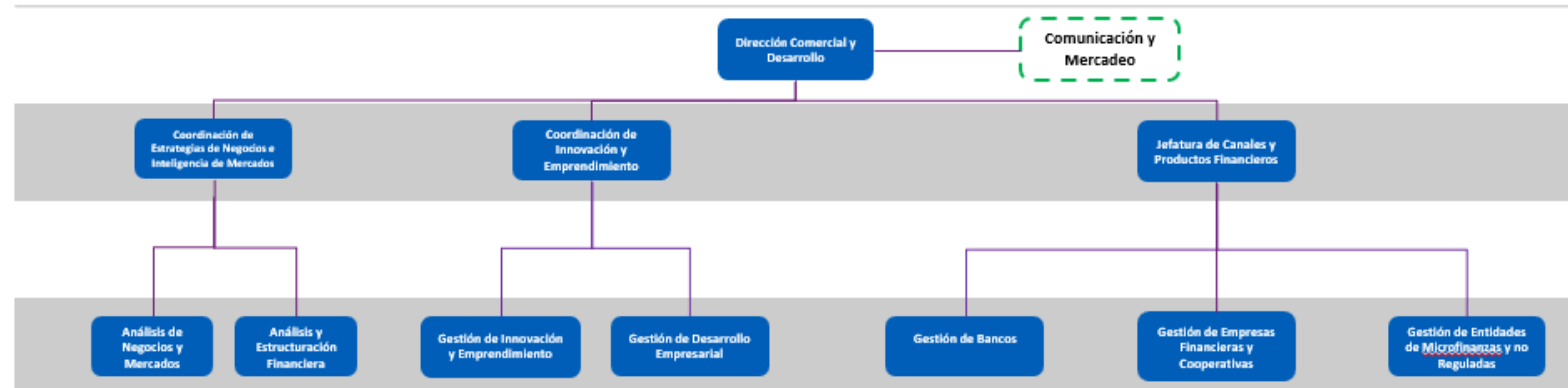
Fuente: Secretaría Técnica del SBD.



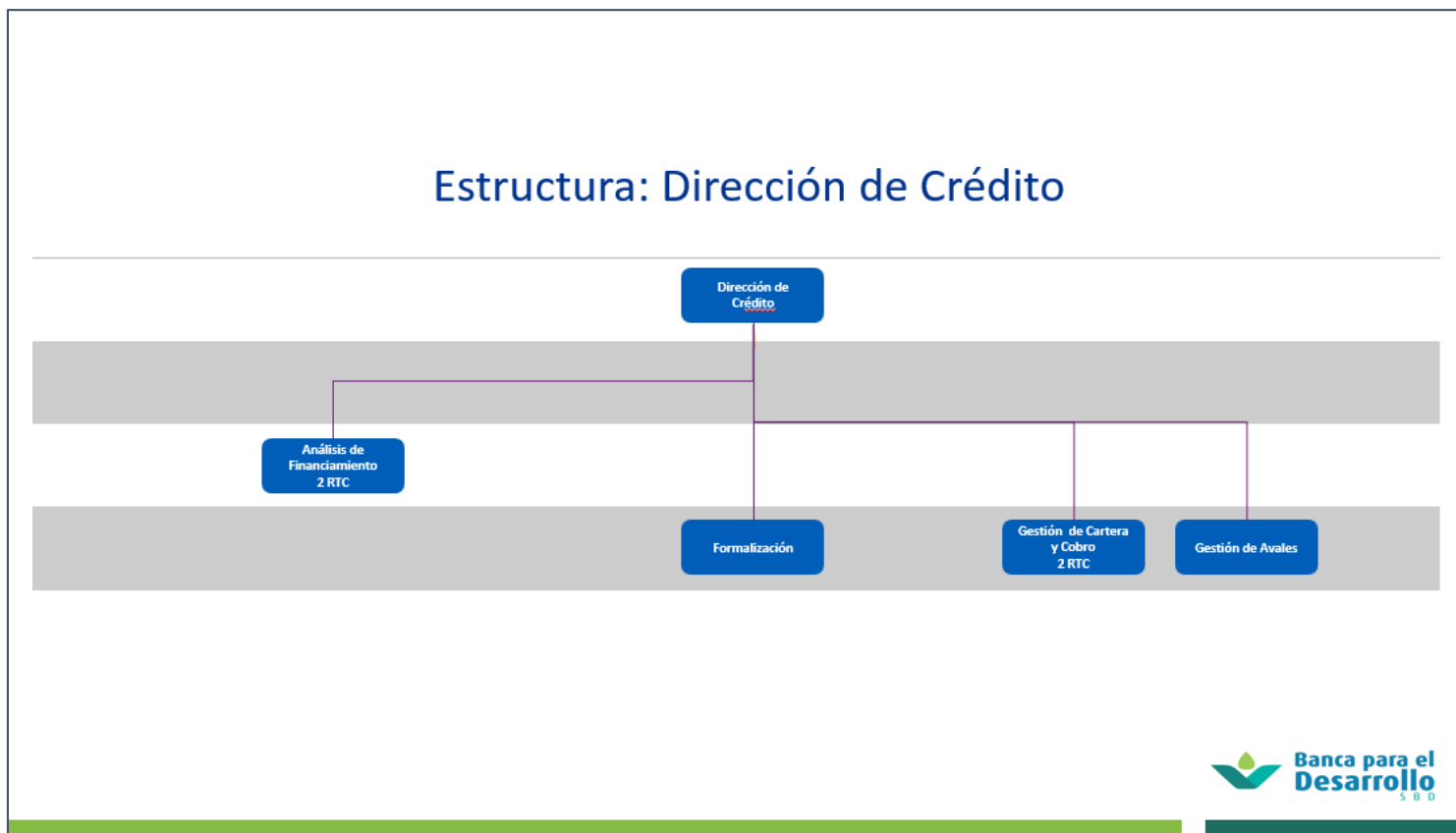
Gobernanza y Planificación



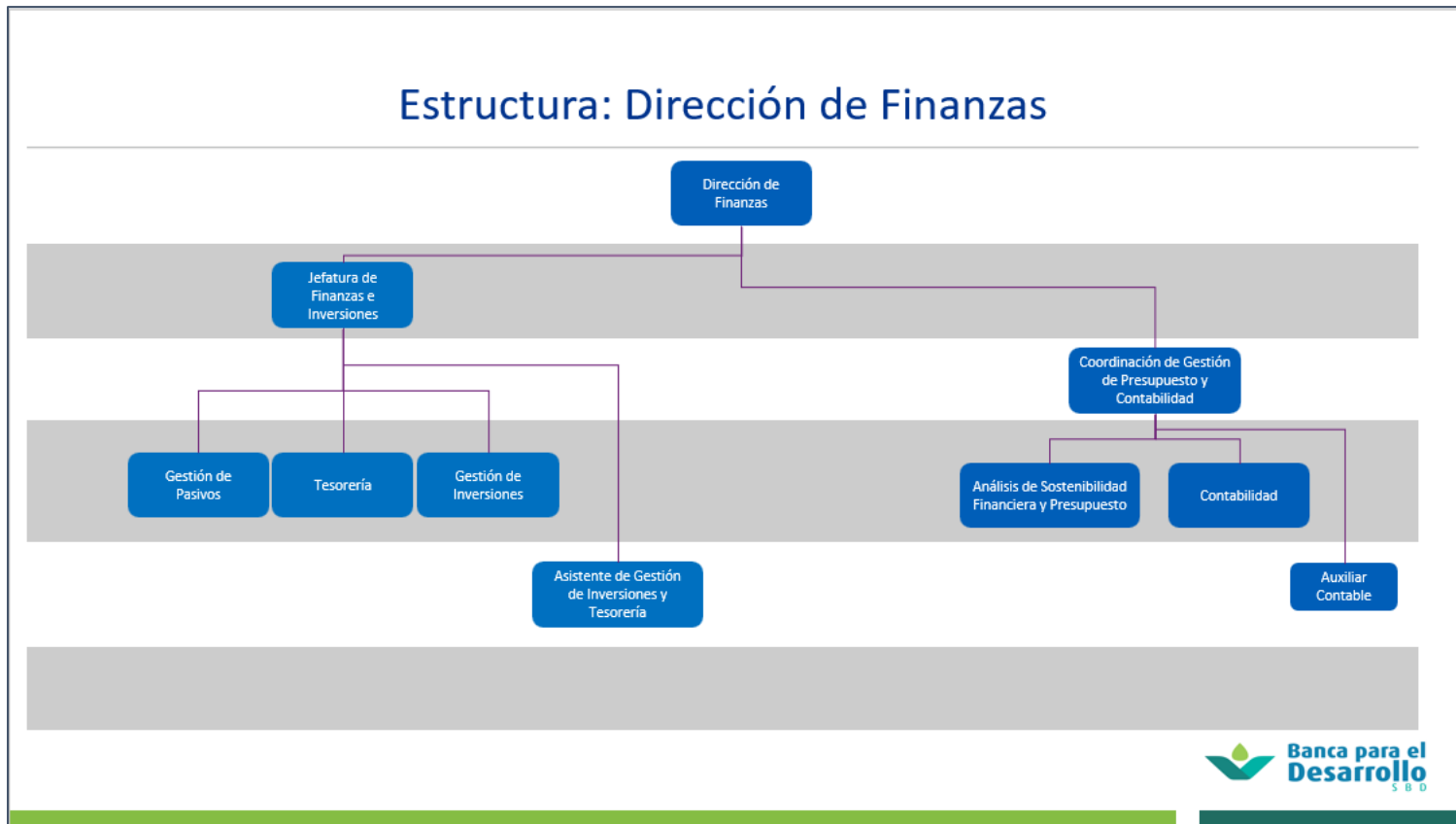
Estructura : Dirección Comercial y Desarrollo

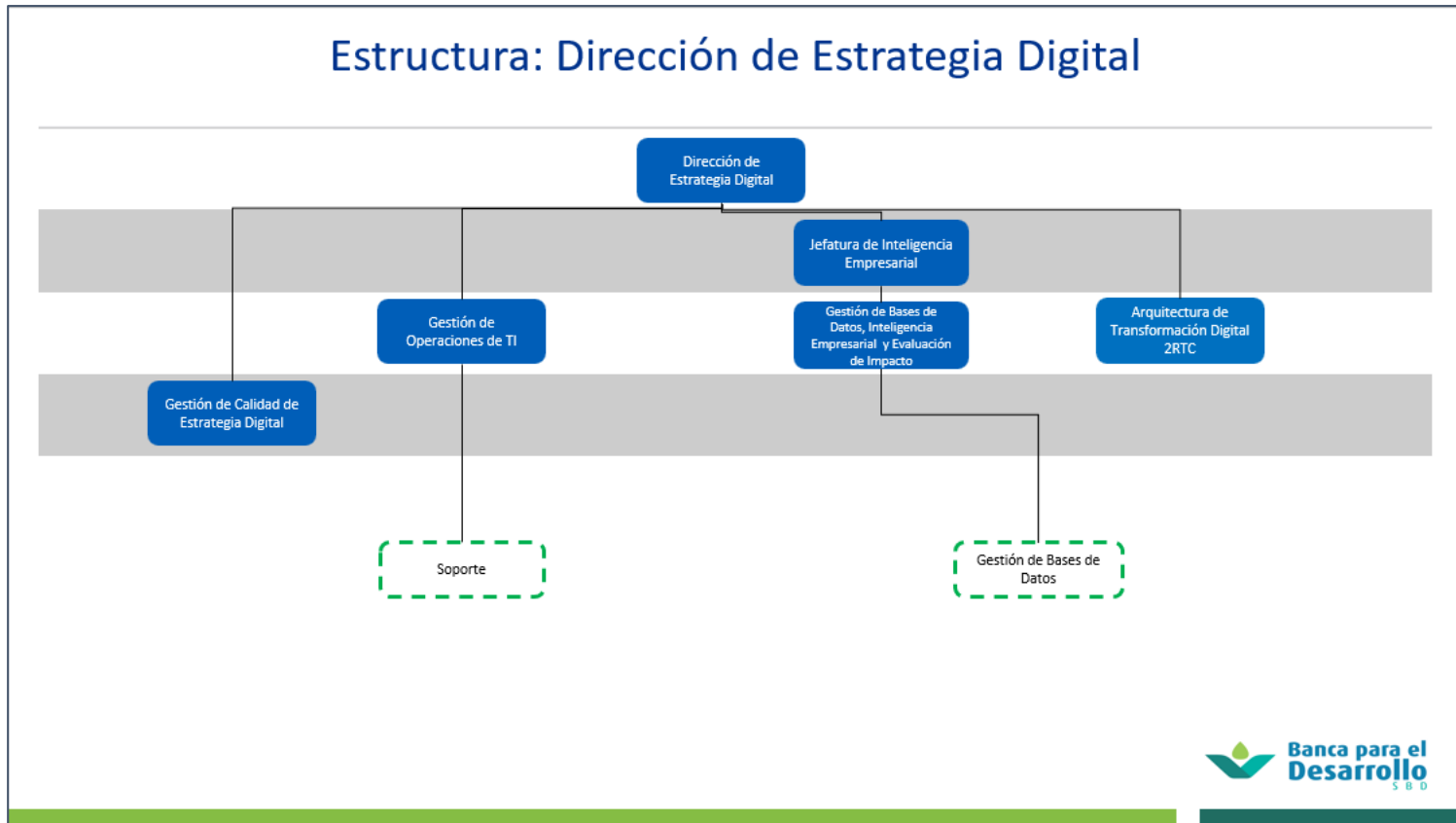


Estructura: Dirección de Crédito



Estructura: Dirección de Finanzas





Estructura: Dirección de Riesgos

